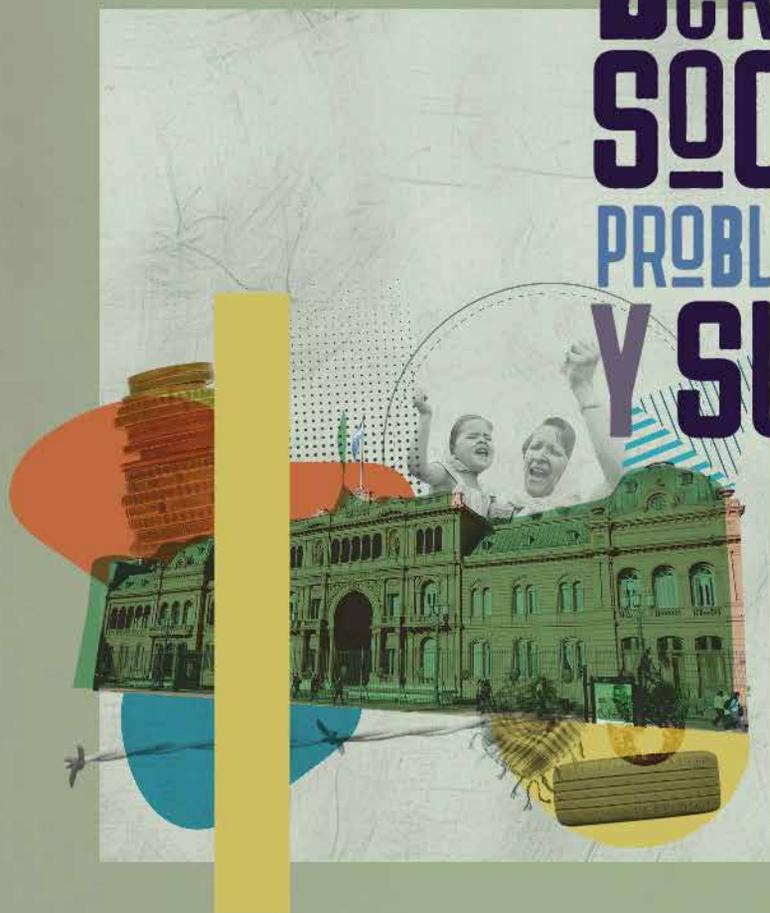


DIPLOMATURA

# DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DESDE UN ENFOQUE TERRITORIAL

CUADERNO

# DERECHOS SOCIALES, PROBLEMÁTICAS Y SUJETOS



COMPILADORA/ORGANIZADORA: MGTER. MARIANA PATRICIA ACEVEDO



# **DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DESDE UN ENFOQUE TERRITORIAL**

---

**Compiladora/organizadora: Mgter. Mariana Patricia Acevedo**  
**Revisión de Textos: Magda Siderides**

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA / FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**Decana normalizadora:** Silvina Cuella

**Secretario de Coordinación:** Alejandro González

**Secretaria Académica:** Dra. Alicia Servetto

**Pro-Secretaría Académica:** Mgter. Graciela Fredianelli

**Secretaria de Posgrado:** Dra. María Liliana Córdoba

**Secretario de Investigación:** Dr. Carlos La Serna

**Secretaria de Extensión:** Lic. Natalia Becerra

**Secretario Administrativo:** Miguel Tomaino

**Secretaria de Asuntos Estudiantiles:** Lic. Erika Giovana

**Directora Carrera de Trabajo Social:** Lic. Rossana Crosetto

**Directora de Carreras de Sociología y Ciencia Política:** Dra. María Susana Bonetto

**Organización y Corrección de textos:** Acevedo Mariana Patricia

**Revisión de Textos:** Siderides Magdalena

**Diseño de tapa e interior:** Moreno Julieta

*El desarrollo de la diplomatura y la producción de los materiales han sido posibles por el apoyo financiero de la Secretaría de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación de la Nación. La diplomatura fue aprobada y financiada en la Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria. "Universidad, Estado y Territorio". Convocatoria 2014 La publicación fue organizada por la Secretaría de Extensión y financiada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.*

### **EQUIPO DE TRABAJO DIPLOMATURA**

**Coordinadora:** Acevedo Mariana Patricia

**Equipo Docente:** Acevedo Mariana Patricia, Andrada, Susana, Aquín Nora Cristina, Basualdo Lourdes, Clavijo Janneth, Domenech Eduardo, Galán Marco, Gamboa Mariana, Gerbaldo Judith, Machinandiarena Ana Paola, Morillo Ernesto, Peralta María Inés, Pereira Andrés, Serra Hugo Rodrigo, Roggio Patricia, Soldevila Alicia Rosa, Tomatis Karina Lorena.

**Tutores:** Marcelo Bado, Santiano Ivana.

**Equipo de apoyo:** Molina Florencia, Badra Paula, Giménez Nicolás, López Aylen.

**Logística:** Almada Oscar, Bedini Maximiliano

# ÍNDICE

## CUADERNILLO 2: DERECHOS SOCIALES, PROBLEMÁTICAS Y SUJETOS

7 PRÓLOGO

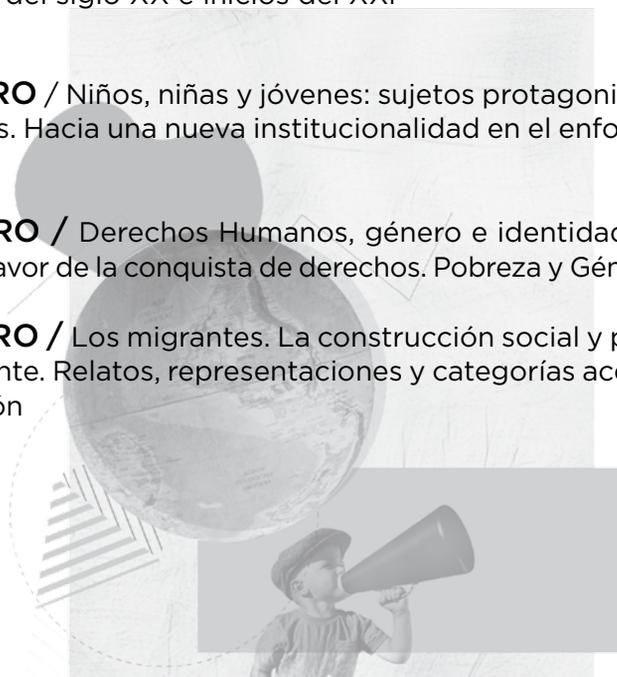
9 PRESENTACIÓN

13 1º **ENCUENTRO** / Estado, Sociedad, Mercado. Modelos de gestión estatal y principales hitos en las luchas de los sectores populares en la Argentina del siglo XX e inicios del XXI

43 2º **ENCUENTRO** / Niños, niñas y jóvenes: sujetos protagonistas en los territorios. Hacia una nueva institucionalidad en el enfoque de derechos.

59 3º **ENCUENTRO** / Derechos Humanos, género e identidad(s). Movimientos a favor de la conquista de derechos. Pobreza y Género.

59 4º **ENCUENTRO** / Los migrantes. La construcción social y política del inmigrante. Relatos, representaciones y categorías acerca de la inmigración





La Diplomatura en Derechos Humanos y Sociales desde un enfoque territorial fue una iniciativa que nos permitió dar continuidad y consolidar una perspectiva de trabajo que nos pone en diálogo con las organizaciones sociales con las que desarrollamos experiencias de colaboración y cooperación, en torno a los problemas de acceso y ejercicio de ciudadanía de los sectores populares.

Los temas seleccionados para este proceso de formación son relevantes para el trabajo de análisis de la realidad y en consecuencia, de la definición de estrategias en vista de aumentar las posibilidades de vida de nuestro pueblo. En esta tarea nos propusimos reconocer a los territorios como espacios donde se expresan relaciones de dominación/subordinación de clase, de género, de etnia y de generación, pero también como espacio de resistencia y de construcción de relaciones más horizontales y democráticas.

Agradecemos el compromiso de quienes nos permitieron desarrollar esta experiencia, a hombres, mujeres y jóvenes pertenecientes a organizaciones sociales muy heterogéneas, que dispusieron de su tiempo y voluntad para estos encuentros. Al equipo de trabajo constituido por docentes, graduados y estudiantes, por la responsabilidad y compromiso asumido, en tanto estos desafíos alimentan los procesos de democratizar y aumentar el carácter público y democrático de nuestra Universidad. Al personal no docente que con su trabajo y buen trato permite que las organizaciones populares se sientan bien recibidas en nuestra casa, que es la de ellos.

**Lic. Silvina Cuella**  
**Directora de la Escuela de Trabajo Social**  
**Universidad Nacional de Córdoba**



# PRESENTACIÓN

---

Entre los meses de julio y diciembre del 2015, en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba se desarrolló la Diplomatura en Derechos Humanos y Sociales desde un Enfoque Territorial. Sus destinatarios fueron dirigentes sociales territoriales y sindicales de un conjunto de organizaciones de la provincia de Córdoba, con quienes la ETS-UNC desarrolla tareas de extensión y articulación. Concluido el desarrollo de la 1era Cohorte de la Diplomatura, la edición de estos materiales se constituyen en una apuesta al sostenimiento de la memoria y de las experiencias organizativas de grupos y organizaciones populares de nuestra provincia. Durante los últimos años estas experiencias se han visto fortalecidas por la ampliación de derechos que hoy vemos se van conculcando.

Participaron de la Diplomatura: **Radio Comunitaria La Rimbombante; La Jauretche - Centro Vecinal Barrio Ampliación Artigas; Comisión Provincial de Tierras Cuesta Blanca, Manzana 231 (Policial Anexo) y Pueblos Originarios (San Roque Anexo); Movimiento Evita: Barrio Müller – Sur de Punilla – Barrio Almirante Brown – Barrio Ciudad Obispo Angelelli.; Cooperativa Esperanza del Sur; ADACIL (Asociación de Apoyo Comunitario Integral Luque); Un Techo para mi país; El Poncho de La Paz, Carlos Paz; Centro Vecinal “Español Cumbres”, Villa Allende; Vanguardia Femenina, Barrio Comercial; Agrupación Mazamorra; “Jóvenes al Frente”, Juárez Celman; “Nosotras las Mujeres”, Icho Cruz; Movimiento por la Identidad de Saldan (MIS); Barrio Ampliación Pueyrredón; CTA (Central de Trabajadores Argentinos);-SUOEM (Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales); Foro Sindical de Derechos Humanos; Frente Transversal; Mutual Carlos Mujica – Radio La Ranchada; UEPC (Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba); Centro de Capacitación Laboral “Patricia López”; CENPA Zenón López; Cooperativa Nueva Esperanza; Cooperativa del Abasto; Feria de Emprendedores Zona Sur; Movimientos Campesino de Córdoba; Llano en Llamas; E.O. (Encuentro de Organizaciones); Cooperativa “Trabajo y Dignidad”; La Cámpora; Biblioteca Alfonsina Storni de Villa Allende Parque; Organización de ex presos políticos por la Patria Grande.**

Los objetivos de la Diplomatura fueron:

- ▶ *Contribuir a la formación de dirigentes sociales y territoriales desde una perspectiva de derechos.*
- ▶ *Aportar al diálogo entre organizaciones sociales y la Universidad Pública.*
- ▶ *Fortalecer la capacidad de problematizar la realidad desde el enfoque y vivencia de los derechos.*
- ▶ *Aportar herramientas teóricas y prácticas que contribuyan a mejorar las estrategias de construcción y resolución de problemas en los barrios.*

La experiencia que da lugar a estos cuadernillos se llevó a cabo en encuentros quincenales, en los que se combinaron exposiciones teóricas y conceptuales, trabajos en taller y mesas con invitados/as que pusieron en común sus experiencias en los diferentes temas.

El Equipo de Trabajo estuvo conformado por docentes, tutores (graduados) y estudiantes. En el caso de los/as primeros, se trata de profesores que vienen desarrollando sus funciones como titulares y directores de proyectos de investigación, extensión y docencia, en temáticas que hemos abordado y con antecedentes en la articulación con organizaciones sociales.

El presente material recupera los contenidos centrales abordados en cada encuentro. Hemos tomado la decisión de dividir los mismos en tres cuadernillos a los fines de una lectura y uso más ágil de los contenidos. En la revisión de textos hemos dejado el tono coloquial con que los docentes produjeron los mismos.

En el cuadernillo uno, **El Territorio como espacio de disputa y construcción de ciudadanía y derechos humanos** se desarrollan los ejes referidos a: Ciudadanía como derechos y responsabilidades, como participación y pertenencia. Derechos Humanos y Derechos Sociales; El territorio como espacio de producción y reproducción de la vida social. La Relación Estado, Sociedad, Mercado.

En el cuadernillo dos, **Derechos sociales, problemáticas y sujetos**; se desarrollan los ejes referidos La Relación Estado, Sociedad, Mercado; Niños, niñas y jóvenes como sujetos protagonistas en los territorios; Derechos Humanos, género e identidad(s). La construcción social y política del inmigrante.

En el cuadernillo tres, **Acción Colectiva, nociones, estrategias y herramientas para el trabajo territorial** se desarrollan los ejes referidos a Economía popular y el derecho al trabajo; El acceso a la tierra urbana y rural como problemática territorial, económica, ecológica; La definición colectiva de estrategias de acción comunitaria con enfoque de derechos. y La comunicación y el territorio.

El desarrollo de la diplomatura y la producción de esta publicación han sido posibles por el apoyo financiero de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación de la Nación); la misma fue aprobada y financiada en la Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria 2014: "Universidad, Estado y Territorio". Desde el año 2009 en nuestra institución se vienen desarrollando una serie de instancias de capacitación y articulación con dirigentes sociales y territoriales, bajo el Programa de Extensión: Democracia Participativa y Ciudadanía. Entre los años 2009 y 2011 en convenio con la viceintendencia de la ciudad de Córdoba se capacitó a más de 100 dirigentes barriales; se produjeron materiales como apoyo para el ejercicio del rol de liderazgo y gestión territorial de las necesidades de la población. Durante el año 2014 un equipo de trabajo de esta unidad académica tuvo a su cargo la coordinación local del Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social, (FORMARNOS) que impulsó la Universidad de Lanús y se desarrolló en 10 universidades nacionales.

La diplomatura fue avalada por la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular Córdoba y la Comisión Provincial de Tierras, ambos espacios multisectoriales que reconociendo el trabajo conjunto que se viene realizando con la Escuela de Trabajo Social aportan al proyecto el trabajo territorial el conocimiento de los dirigentes, los técnicos que facilitaran la convocatoria y acompañaran el desarrollo.

Asimismo, tres organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria y trabajo con los sectores populares avalan esta propuesta: EL Seap SERVICIO A LA Acción Popular, con larga trayectoria de trabajo con mujeres, niños, jóvenes y sectores villeros, la Mutual Carlos Mugica que tiene larga y reconocida trayectoria con sectores populares y en partícula poyando experiencia de Radio la Ranchada y otros medios de comunicación radial comunitaria, y al FM sur, emblemática radio comunitaria de Villa Libertador, que coloca su capital institucional, de profesionales y trabajo barrial.

Aspiramos a que estos materiales recuperen contenidos y debates que se desarrollaron y potencien y fortalezcan las organizaciones territoriales y sectoriales del campo popular .

**Patricia Acevedo**  
**Coordinadora**



# 1º ENCUENTRO

Docente: PATRICIA ROGGIO

## **ESTADO, SOCIEDAD, MERCADO. MODELOS DE GESTIÓN ESTATAL Y PRINCIPALES HITOS EN LAS LUCHAS DE LOS SECTORES POPULARES EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX E INICIOS DEL XXI**

**El Estado cumple el papel de articulador de las relaciones sociales, es garante de un orden social que su actividad tiende a reproducir. Qué intereses resultan representados y satisfechos, depende del contenido de la agenda de cuestiones socialmente problematizadas, en cuya resolución influye la particular estructura de dominación impuesta en la respectiva sociedad.**

El Estado acciona y se complejiza en función de las demandas de la sociedad, las que provienen por una parte, de los grupos de interés, que a través de un accionar corporativo son capaces no sólo de demandar sino de imponer agendas al Estado y, por la otra, de los "grupos subalternos"; esto es trabajadores, desocupados, excluidos, pobres; que también pueden imponer agendas, aunque no todos ellos cuentan con igual capacidad de ejercer presión sobre el Estado. La resolución de estas cuestiones dependerá de los recursos y apoyos con que cuentan los actores. **Las políticas del Estado no son otra cosa que la explícita intención de éste de resolver estas demandas; para ello el Estado necesariamente debe negociar, desplegando un accionar complejo, en ocasiones contradictorio y tomando partido por acción u omisión.**

El orden social capitalista se caracteriza, entre otras cosas, por su asimetría y en general quienes poseen más recursos tienden a reproducir en el tiempo la situación de asimetría que les beneficia a través del ejercicio del dominio del aparato estatal, en tanto que los dotados de menos recursos enfrentan grandes dificultades; la desigualdad se traduce en privación de capacidades y en restricción de libertad.

**El objetivo fundamental de la existencia del Estado en una democracia es la búsqueda del bien común, la garantía de la igualdad de oportunidades iniciales para los ciudadanos. Ello sólo puede lograrse cuando los intereses del Estado se imponen a los del mercado, es decir, se imponen al conjunto de grupos económicos -nacionales o extranjeros- que actúan de manera corporativa en beneficio de sus intereses. El modo en que se articule la relación entre el Estado y el mercado impacta en la sociedad, particularmente en los sectores populares que son los principales beneficiarios y/o víctimas de determinados modelos de gestión estatal y que se movilizan y luchan por el logro de una ciudadanía social plena.**

Hablaremos así, por un lado, de modelos de Estado (expresión que difiere de forma de gobierno) y, por otro, del impacto que tales modelos tienen sobre los sectores populares, englobando dentro de éstos a la clase trabajadora asalariada. Finalmente, intentaremos señalar el modo en que estos que genéricamente llamamos “sectores populares” han llevado adelante sus luchas para el logro de sus derechos.

Como sostiene Juan Suriano, el proceso de construcción de la ciudadanía social no fue lineal y evolutivo, no debe entenderse la conquista de los derechos sólo desde el momento de su sanción o del reconocimiento del Estado, sino como parte de un largo proceso, en el cual intervienen diferentes actores e influyen factores diversos. En el caso de los derechos sociales (derecho al trabajo, la salud, la educación, la seguridad social) de los trabajadores (hombres y mujeres), su conquista, fue un proceso complejo que en numerosas ocasiones dependió de las demandas y las presiones de los propios actores.

**Es posible, identificar etapas en la evolución de los modelos de gestión estatal, su relación con el mercado y las luchas de los sectores populares a lo largo del siglo XX:**

---

## **1ª: FINALES DEL SIGLO XIX Y LAS TRES PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX (1880-1930)**

---

**Aunque este marco temporal pueda parecernos hoy lejano es posible aseverar que el modelo de Estado, mercado y sociedad que se instaura en esta etapa pervive en muchos de sus rasgos hasta la actualidad.**

Es posible apreciar que en esta etapa de la denominada “generación de 1880” (1880-1916) se consolida el proceso de construcción del Estado nacional desde el punto de vista de la organización institucional, el ejercicio del monopolio de la violencia a través de la organización de las Fuerzas Armadas y las fuerzas policiales, que permitió el afianzamiento de la autoridad del gobierno central y un arquetipo cultural. Se trata del modelo de Estado liberal en lo económico, conservador en lo político, esto es, una democracia restringida. En ella, al poder lo monopolizaba la elite, que basaba su dominio en la propiedad latifundista de la tierra, tenía el poder económico y en consonancia con la división internacional del trabajo, que impuso un modelo de mercado-agroexportador dependiente. Esta oligarquía, necesitada de mano de obra para la producción exportadora, impulsó la llegada masiva de inmigrantes, particularmente de origen italiano y español, inmigrantes que encontraron un conjunto de dificultades para acceder a la posesión de la tierra, por lo que se profundizó el proceso de urbanización, litoralización y macrocefalismo. Paralelamente, se producía un notable desarrollo de la infraestructura –ferrocarriles, puertos, frigoríficos, bancos, etc.- y los niveles de producción de carnes y cereales en gran parte merced a la inversión de capitales extranjeros, fundamentalmente británicos. Asimismo, en esta etapa se consolida un modelo

cultural claramente europeizante, al tiempo que se democratizaba el acceso a la educación, plasmado en la ley 1420 de educación gratuita, gradual, obligatoria y laica y final.

En esta etapa hubo también fuertes luchas por parte de los sectores populares, pues por debajo del “progreso” subyacía un indisimulable clima de malestar social que involucraba centralmente a los trabajadores en función de que este progreso que experimentaba el país no llegaba a todos. Particularmente en 1910, cuando la elite se aprestaba a festejar el primer centenario de la Revolución de Mayo, se incrementaron los reclamos de los sectores populares que debían enfrentar condiciones de vida sumamente precarias en lo habitacional: proliferaron los conventillos en los que vivían hacinados, sin servicios sanitarios adecuados, sin agua corriente y pagando elevadísimos alquileres. Todo esto explica la gran huelga de inquilinos de 1907. A esta problemática se le sumaban las relacionadas con el deficiente consumo alimentario y una atención sanitaria sumamente limitada, en general manejada por organizaciones de caridad, e incapaz de dar respuesta a la demanda originada en función de la expansión de enfermedades como la tuberculosis y la sífilis, a las que se sumaban otros problemas como el alcoholismo, la prostitución, el trabajo infantil, etc.

En relación al trabajo asalariado, cabe destacar la ausencia de legislación para regular las relaciones capital-trabajo y de instituciones estatales que entendieran en estas problemáticas. A pesar de que en 1907 se crea el Departamento de Trabajo y el Departamento de Higiene, su accionar es extremadamente limitado.

Todo ello explica el crecimiento de las organizaciones gremiales por oficio lideradas por anarquistas y socialistas y la ola de protestas que se incrementó notablemente a partir de la última década del siglo XIX: sesenta huelgas en 1890, en 1902 la primera huelga general, más de 150 conflictos entre 1907 y 1909, y hechos de enorme repercusión como la bomba colocada en teatro Colón y el asesinato del jefe de policía en momentos en que la oligarquía festejaba el centenario. Los trabajadores demandaban aumentos salariales, jornada limitada de trabajo, protección al trabajo de mujeres y niños, reconocimiento de organizaciones gremiales, etc. Asoman también en esta etapa movimientos de mujeres trabajadoras, destacándose las anarquistas que publican en 1890 su propio periódico “La voz de la mujer”.

Ante la protesta, el Estado apeló a fuertes medidas represivas, entre ellas, la aplicación del estado de sitio, la censura de la prensa obrera, y en una clara postura xenofóbica, promulgó en 1902 la llamada Ley de Residencia, a la que seguirá en 1909 la Ley de Defensa Social, destinadas a coartar las protestas a través de la deportación de todo extranjero que “alterara el orden”, al tiempo que la policía adoptaba una actitud cada vez más violenta. Nacen organizaciones parapoliciales armadas por las patronales, como la “Liga Patriótica Argentina”, iniciándose así una tradición de represión para-estatal a quienes eran considerados enemigos (el “otro”) que se profundizaría con el tiempo, cambiaría de acuerdo a los contextos de cada momento y alcanzaría ribetes absolutamente dramáticos durante la última dictadura militar.

Recordemos que en esta época también se producen los notables movimientos de protesta de los arrendatarios, particularmente en el llamado “Grito de Alcorta”. Éstos constituían en 1914 el 60% de los

que trabajaban la tierra en nuestro país, lo que da cuenta de la incorrecta política de distribución de tierras y el predominio de la oligarquía latifundista representada en la Sociedad Rural Argentina, entidad fundada a fines del siglo XIX. Estos arrendatarios serán los fundadores de la Federación Agraria Argentina.

Un cambio importante se produce en 1912, luego de tres intentos revolucionarios llevados adelante por la Unión Cívica Radical. Se sanciona en ese año la Ley Electoral, que establece para los mayores de 18 años el voto secreto, individual, obligatorio y “universal”, aunque las mujeres debieron esperar hasta 1947 para ejercerlo. Ello contribuirá a terminar con el fraude electoral que había sido una constante en la etapa analizada.

A partir de 1916, se opera la llegada del radicalismo al poder (los radicales gobiernan entre 1916 y 1930). Sus banderas discursivas a lo largo de su dilatada historia giraban en torno a tres elementos: la defensa de la Constitución, el sufragio libre y la moralidad administrativa. Fue desde sus orígenes una coalición heterogénea, conformada fundamentalmente por sectores medios urbanos, como así también por miembros del grupo terrateniente sin acceso a la política. No cuestionó el modelo económico liberal agroexportador existente, aunque desde el punto de vista de la política, particularmente durante las gestiones de Yrigoyen, hubo una apertura del aparato estatal a sectores que hasta ese momento habían estado excluidos de la política.

En esta etapa, respecto a la situación de los sectores populares, se sintieron los efectos de la primera guerra mundial en nuestra economía agroexportadora, tanto en los años previos como posteriores al conflicto. Las condiciones de vida de los trabajadores argentinos empeoraron con la guerra, la

reducción de los embarques de cereal perjudicó al campo, miles de arrendatarios y obreros rurales emigraron a la ciudad, lo que afectó el nivel de trabajo y remuneración, en medio de un constante aumento del costo de vida. Las tensiones originadas por el reacomodamiento económico de la posguerra entre 1918 y 1922 impactaron también en el mundo del trabajo, incrementando notablemente el nivel de conflictos. Los trabajadores, organizados en gremios por oficios y en diferentes confederaciones y federaciones que respondían a diferentes orientaciones ideológicas -anarquistas, socialistas, sindicalistas-, harán oír sus reclamos. La actitud del Gobierno puede ser calificada como contradictoria. Durante el primer gobierno radical de Hipólito Yrigoyen (1916-1922) se producirán fuertes protestas obreras. El principal cambio respecto a la política social estará dado por la intervención personal del presidente en los conflictos, reconociendo a los sindicatos como interlocutores válidos. En tal sentido, Yrigoyen inició la práctica de la mediación personal e intervención directa del Estado en los conflictos, con el objeto de aplicar una “justicia distributiva”, actuando como árbitro a favor de los trabajadores en varios movimientos de fuerza, en particular de ferroviarios y portuarios entre 1917 y 1919. Se sancionaron algunas leyes la que reglamentaba el trabajo a domicilio, la del salario en moneda nacional, protección contra accidentes de trabajo, jubilación de ferroviarios y municipales, etc. Esta política de acercamiento a los trabajadores causó fuertes críticas de los sectores conservadores de la sociedad, que despreciaban la popularidad y el aire plebeyo del primer mandatario y lo criticaron a través de asociaciones patronales y medios de prensa (La Nación), al tiempo que alertaban sobre los peligros de la expansión de las ideologías obreras.

No obstante, al tiempo que aplicaba esta política de negociación, bajo fuerte presión de las elites, el gobierno reprimió con dureza cuando los conflictos dañaban intereses económicos de grupos corporativos con capacidad de presionar al Estado. Estos episodios se convirtieron en el paradigma de la represión por parte de la policía, el ejército y organizaciones paramilitares conformadas por la patronal y sectores conservadores de derecha. Tal fue el caso de los trabajadores de los talleres metalúrgicos de Pedro Vasena e Hijos, que iniciaron un movimiento de fuerza en reclamo de mejoras en sus condiciones de trabajo y salarios en 1918 en Buenos Aires. La represión gubernamental cobró la vida de numerosos obreros y nada hizo para impedir el accionar de la Liga Patriótica Argentina, una banda terrorista armada compuesta por notables miembros de la oligarquía, altos jefes de la marina y el ejército y representantes de la iglesia, quienes al grito de “viva la Patria” atacaron e incendiaron sindicatos, bibliotecas obreras, sinagogas y hasta conventillos.

Otro episodio de las luchas obreras se dio entre 1921 y 1922 en la Patagonia. A fines de 1921, en la Provincia de Santa Cruz estalló una larga huelga de peones de estancia apoyados por la organización sindical que nucleaba a los obreros de los frigoríficos del sur. Conducidos por dirigentes anarquistas y anarco comunistas enfrentaron a los estancieros y a las sociedades anónimas, dueños de la tierra y del gran comercio. Estos, junto a los frigoríficos norteamericanos Armour y Swift y la Sociedad Rural, presionaron al ejecutivo para que pusiera fin al conflicto. Luego de una frustrada mediación del DNT, que reconoció las condiciones de explotación en las que vivían los trabajadores, el gobierno envió al teniente coronel Héctor B. Varela, quien al frente

de un regimiento de caballería ejecutó una de las represiones más salvajes que se recuerde, con torturas y fusilamientos masivos; se calcula el número de muertos en más de dos mil.

Las huelgas del quebracho fueron otro de los capítulos de la lucha obrera. La base fundamental de la producción de la empresa inglesa “La Forestal” era la explotación del quebracho colorado para extraer tanino -utilizado para curtir los cueros- y en la producción de rollizos para la fabricación de durmientes para las vías férreas. Sus actividades comenzaron en 1905, y sólo en la provincia de Santa Fe sus propiedades llegaban a 2.500.000 has. Las condiciones laborales de los trabajadores eran penosas, sus viviendas precarias y no se les pagaba en moneda nacional, sino en vales que sólo podían canjear en los almacenes de la empresa, donde los productos eran carísimos. Ante el reclamo y movimiento de fuerza de los trabajadores, la empresa obtuvo del gobierno el envío del Regimiento 12 de Infantería. La huelga fue aplastada y los dirigentes encarcelados, al igual que despedidos los obreros que figuraban en las “listas negras”.

Estas situaciones de explotación las vivieron además, aunque en condiciones aun más desfavorables, los pueblos originarios. Ellos también lucharon, fueron totalmente invisibilizados por el resto de la sociedad y finalmente, víctimas de un genocidio. Al respecto cabe tener en cuenta que desde la segunda mitad del siglo XIX, el Estado nacional procuró la unificación del país según una matriz cultural europea. En este proyecto uniformador, según las circunstancias, los procedimientos de integración fueron persuasivos (educación) o coercitivos (campanas militares). Para este proyecto uniformador, los aborígenes eran considerados un signo de retraso, una “minoría in-

cómoda”, fueron discriminados y estigmatizados por sus rasgos físicos, sus lenguas y las peculiaridades de su cultura. El Estado forzó la asimilación, eliminó o acudió al ocultamiento, negando la condición autóctona o mestiza de buena parte de la población. La “Campaña del Desierto”, comandada por Julio A. Roca, sometió la tenaz resistencia que pudieron ofrecer, entre otros, los araucanos. Unos 10.000 nativos fueron tomados prisioneros, y unos 3000 enviados a Buenos Aires, donde los separaban por sexo, a fin de evitar que procrearan hijos: a las mujeres las repartieron por los diferentes barrios de la ciudad como sirvientas, al igual que los niños, mientras una parte de los hombres se envió a la isla Martín García, donde murieron, en su gran mayoría, a los pocos años de reclusión. La cifra de aborígenes en la Patagonia era de aproximadamente 60.000 al momento de producirse la campaña militar, que según estimaciones no oficiales -las oficiales refieren un número cercano a las 2000 víctimas- bien pudo costar unas 20.000 vidas. Al resto, o se los redujo en reservas, o se los separó de sus familias y culturas. Asimismo, durante toda la etapa analizada y aun después los indígenas del NOA y el NEA fueron desplazados y utilizados como mano de obra. Un caso emblemático fue el de los ingenios azucareros. En Jujuy -Ledesma y la Esperanza- organizaban y enviaban expediciones llamadas “buscadoras de indios” con el fin de reclutarlos para la zafra. Les imponían condiciones de extrema explotación. Las rebeliones terminaron en masacres, como ocurrió el 19 de julio de 1924 desde Quitilipi a Napalpi en la provincia del Chaco, cuando se dio la que fue conocida como la “matanza del algodón”. El número de víctimas de las etnias tobas y mocovíes llegó a 700. La jornada laboral era “de sol a sol”, entre doce y catorce horas. El pago consistía en \$20,00 al mes, más dos kilos de carne y un zapallo. Los pagos en “efectivo” se hacían en fichas o vales, la moneda propia del ingenio, sólo canjeable en los almacenes de la empresa que monopolizaban el comercio en la región. Así fueron explotados los chiriguano provenientes del Chaco boliviano; los maticos, y los tobas y los coyas, entre otros. Tanto indígenas como trabajadores criollos compartían pésimas condiciones de alojamiento, nutrición y nula asistencia sanitaria. Todo ello se sumaba a la terrible explotación a la que eran sometidos y eran las causales de que los índices de mortalidad infantil, alcoholismo, enfermedades venéreas y otras como el paludismo y la tuberculosis fueran elevadísimos, triplicando o cuadruplicando los índices nacionales. En 1946 se dio el llamado “malón de la Paz”, una larga marcha a pie desde La Quebrada en Jujuy hasta Buenos Aires, con indígenas que reclamaban por la posesión de sus tierras. En 1947 se produjo la masacre de indígenas en el paraje Rincón Bombas, cerca del pueblo de Las Lomitas, por parte de Gendarmería Nacional, que asesinó a un número indeterminado de hombres, mujeres y niños pilagá que, hambrientos y sin abrigo, habían caminado más de 400 kilómetros volviendo de sus trabajos estacionales en el ingenio azucarero salteño de San Martín de Tabacal y requerían a través de sus líderes asistencia alimentaria. Algunas estimaciones recientes basadas en excavaciones y entrevistas con sobrevivientes sugieren que los gendarmes mataron entre 600 y 2000 pilagás.

---

## 2ª: DESDE 1930 HASTA 1955

---

**Esta etapa se inicia con la primera ruptura del orden institucional, el primero de los seis golpes de estado que vivirá el país entre 1930 y 1983.**

En este caso, el golpe cívico militar fue protagonizado por el General Uriburu, que derroca a Hipólito Yrigoyen (1930-32). Prosigue con la instalación fraudulenta de gobiernos conservadores y un nuevo Golpe de Estado en 1943 del que emerge la figura de Juan Domingo Perón, electo presidente en 1946, quien ejercerá dos mandatos entre 1946 y 1955, año en que es destituido por un nuevo golpe de Estado cívico-eclesiástico-militar.

La década de 1930 se inicia con una profunda crisis económica que afectó de diversas maneras al conjunto de la sociedad, pero hizo sentir su peso con mayor dureza sobre los sectores medios y populares, en especial los obreros no calificados. Se produjo un aumento de la desocupación como no se conocía desde los días de la Primera Guerra Mundial. Esta situación llevó al gobierno a implementar una política intervencionista a través de diversos organismos que, no obstante, tuvo un efecto sumamente limitado. Igualmente, a través del accionar de la DNT<sup>1</sup> se firmaron los primeros convenios colectivos de trabajo y se sancionaron diversas leyes ratificando convenciones internacionales de la OIT<sup>2</sup>.

En lo que respecta a las condiciones laborales, la legislación protectora del trabajador se aplicaba en forma deficiente y no tenía alcance nacional. El accionar de los organismos estatales encargados de fiscalizar su vigencia era deficiente o prácticamente inexistente. Unos pocos gremios contaban con la jubilación; la mayoría de los trabajadores no gozaban de convenios colectivos de trabajo. Otro problema central lo constituía la falta de reconocimiento legal de sus organizaciones gremiales, lo que las privaba de peso a la hora de negociar. Finalmente, se debe tener en cuenta la fuerte política represiva implementada por el gobierno de facto del General Uriburu entre 1930 y 1932, plasmada en el fusilamiento de líderes obreros anarquistas y en el inicio del uso de la picana eléctrica como medio de tortura por parte de la policía.

A mediados de la década de 1930, los trabajadores de la industria, la mayor parte de los cuales estaban liderados por los comunistas, protagonizaron importantes huelgas, como la de los obreros del petróleo en la Patagonia, las huelgas de la Federación Obrera de la Industria de la Carne (FOIC) en los frigoríficos de Avellaneda y Berisso. Se destacó también la huelga de albañiles que llegó a extenderse por 90 días e involucrar a más de 60.000 obreros evidenciándose un accionar desconocido hasta la época: la organización de comisiones barriales, comedores obreros para los trabajadores en huelga y sus familias, colectas colectivas, huelgas de solidaridad, etc. A raíz de estos conflictos nace la Federación Obrera Nacional de la Construcción (FONC) que con más de 58.000 afiliados se convirtió en la segunda organización del

---

1 Dirección Nacional del Trabajo

2 Organización Internacional del Trabajo

país, solo superada por la UF (Unión Ferroviaria). Cabe asimismo tener en cuenta que poco antes del golpe de Estado de 1930 había nacido la Confederación General del Trabajo.

En la década de 1930 se produjo un importante desarrollo de la industrialización, con profundos cambios demográficos como consecuencia de las migraciones internas del campo a las ciudades. La mayor parte de los trabajadores migrantes provenían de las zonas cerealeras que por diversas causas se habían convertido en expulsoras de población. Estas migraciones acentuaron notablemente el proceso de concentración urbana de la población, particularmente en Buenos Aires, y las deficiencias en relación al hábitat y los servicios. La influencia de una cantidad tan grande de población de origen rural o de pueblos y ciudades chicas en la conformación del mercado laboral fue enorme, e implicó una profunda transformación de la clase obrera en todos los órdenes. Estos migrantes, en general carentes de tradición sindical, ocuparon los sectores menos calificados del mercado laboral y quedaron en su mayoría al margen de las organizaciones obreras. Recién después de 1946 comenzaron a ingresar masivamente en los sindicatos.

El accionar de Perón comienza antes de su elección como presidente. Tras el golpe de 1943 se hace cargo del Departamento del Trabajo y crea la Secretaría de Trabajo y Previsión, desde donde entablaría contacto con los dirigentes de la vieja guardia sindical y seguiría una política dual: beneficios amplios para los dirigentes menos militantes y coerción para los que se le opusieran, particularmente los comunistas que criticaron el accionar del gobierno. A ello debemos sumar el hecho de que en función de la Ley de Asociaciones Profesionales, sancionada en 1945, se establecía la existencia de un sindicato por industria a nivel nacional con reconocimiento oficial y personería gremial. Estos tenían una dependencia directa de la CGT, de la que no podían desafiliarse. Esta ley trajo aparejada la unidad del movimiento obrero y su fortalecimiento por el aumento de los niveles de sindicalización. Los gremios se convirtieron en complejas estructuras que brindaban un amplio conjunto de servicios. Paralelamente, se fue consolidando una burocracia sindical identificada con el partido; la burocratización de los gremios y el manejo de las elecciones internas con el sistema de lista única limitarán la democracia interna de los mismos.

En esta etapa, se tomaron un conjunto de medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida material de los sectores populares, pudiéndose afirmar que con el peronismo se dio el logro de la "ciudadanía social". Se reformuló el área de Previsión Social con la creación del Consejo Nacional de Previsión Social, que unificó el sistema previsional. Se sancionó el Estatuto del Peón Rural, el que causó un fuerte impacto y resistencia -particularmente expresada a través de la Sociedad Rural- porque implicaba un cuestionamiento al poder que los terratenientes habían detentado dentro de sus haciendas. Conjuntamente se adoptaron medidas que favorecían a los arrendatarios al establecer la rebaja en un 20% de los arriendos rurales. Se establecieron rebajas en el precio de los alquileres, el control del precio de los artículos de primera necesidad, la imposición del aguinaldo, la jubilación para los trabajadores de la industria y el

comercio, la reglamentación más estricta del trabajo de mujeres y menores, la imposición generalizada del sistema de negociaciones colectivas y notables incrementos salariales.

A la labor legislativa se le agrega la “labor discursiva” que Perón llevó a cabo desde la STP<sup>3</sup>, a través de la cual redefinió el lugar del trabajador, colocándolo en el centro de la escena, como parte del pueblo.

Las medidas adoptadas en esa etapa le permitieron a Perón construir un sólido capital político y contribuyen a explicar las razones de la movilización del 17 de octubre de 1945, momento en el que densas columnas obreras, avanzan hacia el centro en diferentes ciudades del país: La Plata, Tucumán, Rosario, Córdoba. Las sedes de grandes diarios, bancos, universidades fueron atacados: éstos eran bastiones de la oposición, pero también de una cultura de clase media y alta cuya destrucción remite a un impulso de reversión social mucho más profundo que el cambio político coyuntural en cuestión. Por primera vez, los obreros se apropiaban de espacios urbanos de los que estaban excluidos. En Plaza de Mayo, después de mucho esperar, la multitud impuso sus demandas a una cúpula militar sumida en la confusión. Era el gran triunfo de Perón sobre sus adversarios, salvado por los obreros.

En el transcurso de los gobiernos peronistas se producen profundas transformaciones en la estructura institucional del Estado. Opera una nueva modalidad de concebir las políticas públicas, aumentaron las capacidades estatales, se impuso una gestión centralizada, en consonancia con el clima de ideas internacionales. Aparecieron organismos de planeamiento encargados de pensar la economía (planes quinquenales), articular el conjunto de aparatos estatales que extienden su decidida influencia a las provincias. Se reformó en 1949 la Constitución Nacional, en la que se incluyeron los derechos del trabajador (art. 14 bis), la familia, la ancianidad, la educación y la cultura. Establece la función social de la propiedad del capital y la actividad económica, se faculta al Estado para velar por la salud pública y la asistencia social. El artículo 40 fue el más significativo desde el punto de vista económico: consagraba el monopolio del comercio exterior por parte del Estado y declaraba propiedad del Estado a los servicios públicos y fuentes de energía. En consonancia con ello, se llevó a cabo una política de nacionalización de los servicios públicos: ferrocarriles, servicios de transporte urbano, electricidad, provisión de agua potable, etc.; lo cual tuvo un marcado impacto sobre las condiciones de vida material de los sectores populares.

Un aspecto de central importancia fue el otorgamiento en 1947 del derecho del voto a las mujeres, por el que habían luchado desde el comienzo de siglo.

Las políticas sociales adoptadas nos permiten hablar de la existencia de un modelo de Estado Benefactor, que puede ser definido como aquél que tiene como objetivo primordial el logro del bienestar y la realización de los ciudadanos en los distintos aspectos que conforman las exigencias de la existencia humana: educativos, asistenciales, en la salud, lo económico, etc. A partir del peronismo, el sector público cumplió un papel fundamental en lo que se refiere a la incorporación de los sectores populares a condiciones de vida y trabajo con protección social, cobertura educativa y posibilidades de mejora

---

3 Secretaría de Trabajo y Previsión

en sus condiciones de vida. Paralelamente, se forjó en esta etapa una fuerte identidad entre Estado y sindicatos y entre éstos y la política. Hubo un aumento sin precedentes de la participación asalariada en el ingreso nacional y consecuentemente una redistribución de los ingresos. A esta política de redistribución del ingreso por el salario le debemos sumar la estructura de “bienestar social” que prestó una serie de servicios hasta ahora inexistentes para los sectores asalariados. Con respecto a la salud: el Estado incrementó ampliamente su papel. Se produjo una caída generalizada de las tasas de mortalidad para todas las edades, se incrementó el número de médicos y centros de atención en el sistema sanitario, de igual manera aumentó notablemente el total de camas, también se implementaron mayores y mejores campañas contra enfermedades endémicas. La atención sanitaria llegó a lugares del interior que estaban totalmente abandonados, destacándose la figura del Dr. Carrillo.

En lo que se refiere a la vivienda, desde 1946 aumenta significativamente la construcción directa por parte del Estado de viviendas para asalariados, a través del Banco Hipotecario. En total se construyeron 345.000 viviendas, el número de propietarios creció entre 1947 y 1960 de un 37,3% a un 57,5%. No obstante, cabe aclarar que se estaba lejos de resolver el problema habitacional.

A ello debemos agregar la creación de un amplio conjunto de instituciones destinadas a atender a los sectores más vulnerables: ancianos, mujeres y niños. Entre ellas se destaca por la importancia de la labor desarrollada y su impacto simbólico el accionar de Eva Perón a través de la Fundación que funcionaría como brazo del gobierno peronista. Esta fundación, llegó a manejar un cuantioso monto de fondos destinados al asistencialismo en sus más diversas facetas, desplazando en gran medida a las instituciones de beneficencia, que hasta este momento habían tenido a su cargo la asistencia de los sectores carenciados. Eva Perón se convirtió -a partir de su actuación en la FEP y luego, en 1949 con la creación del Partido Peronista Femenino- en una figura central dentro del peronismo, particularmente en el imaginario de los sectores populares, una especie de “santa” que acudía allí donde los sectores más desprotegidos la necesitaban. Paralelamente, fue centro de los ataques de los sectores de la oposición. Hogares escuela, hogares para madres solas, planes de vivienda, camas para hospitales, repartos (de ropas, juguetes, máquinas de coser, etc.), otorgamiento de pensiones, etc. fueron algunas de las acciones llevadas a cabo desde la Fundación. Todo ello explica el lugar central que ocupó Eva en el sentimiento e imaginario de los sectores populares y de las mujeres. En el segundo gobierno, las relaciones con la Iglesia, la oposición política y sectores de las Fuerzas Armadas se fueron agudizando, hubo tres intentos de derrocar al gobierno. En uno de ellos, el 16 de junio de 1955 se llevó a cabo el Bombardeo de la Plaza de Mayo. Varios escuadrones de aviones pertenecientes a la aviación naval, en un intento de asesinar a Perón, bombardearon y ametrallaron la Plaza de Mayo, la Casa Rosada y el edificio de la CGT, matando a 373 personas e hiriendo a más de 700, entre civiles y militares.<sup>11</sup>

---

## 3ª: DESDE 1955 HASTA 1976

---

Aunque los gobiernos cívico militares que se sucedieron después del golpe de 1955 intentaron modificar la política social plasmada durante los primeros años peronistas, ésta no sufrió grandes cambios hasta mediados de los setenta y se mantuvieron los principales pilares del Estado Social. No obstante, las relaciones entre los trabajadores y el Estado se complejizaron, las organizaciones gremiales accionaron como actores políticos, se generaron fuertes divisiones al interior del sindicalismo peronista y en los años sesenta se dio un proceso de radicalización política ideológica de algunos de ellos, que accionaron junto a otros actores.

A partir del Golpe de Estado que en 1955 derroca a Perón, se inicia una etapa de democracia condicionada por una tutela militar permanente, que se plasmará en el transcurso del gobierno de facto (1955-1958) en el intento de desperonización, que fracasa tras el decidido accionar de la llamada “resistencia peronista”, que los trabajadores y otros sectores populares generaron; en medio de un clima de fuerte represión. Con la “resistencia peronista” se tendió a plantear un enfrentamiento clasista, que no se había dado durante el período peronista. La represión implementada por la revolución libertadora logró efectos absolutamente contrarios a los que esperaba, ya que logró soldar definitivamente la identificación de los trabajadores con el peronismo.

En líneas generales es posible apreciar que el conflicto político en la Argentina pos 1955 y hasta 1973 estuvo caracterizado fundamentalmente por la resolución de la cuestión peronista, cómo incorporar al electorado peronista sin Perón. El accionar de Perón desde el exilio fue permanente. La pregunta sería ¿por qué sobrevivió el peronismo? Por diversas razones. La duración de ese vínculo inmaterial entre el líder y la masa tuvo que ver con el lugar simbólico que el peronismo dio a los sectores populares, las políticas redistributivas, la vigencia de los derechos sociales y la contundencia del accionar de las organizaciones gremiales como columna vertebral del movimiento ante la proscripción del partido.

En esta etapa los gobiernos democráticos se vieron fuertemente condicionados. El partido peronista estuvo proscripto desde 1955 a 1973, y ningún presidente constitucional logró terminar su mandato: Arturo Frondizi (UCRI 1958-1962) fue derrocado por un golpe; Arturo Illia de la UCRP también (1963-1966) y finalmente, María Estela Martínez de Perón en 1976.

Respecto a los modelos de gestión estatal, se produce un progresivo achicamiento del modelo de Estado Benefactor. Con Frondizi aparece el modelo de Estado Desarrollista. Un intento de recuperar el papel del Estado con Illia, y tras su derrocamiento en 1966, en el contexto de la guerra fría, la Doctrina de la Seguridad Nacional, con el gobierno de facto del General Juan Carlos Onganía. El modelo de Estado burocrático autoritario puso en evidencia una maximización del poder de las Fuerzas Armadas y el predominio de los grupos económicos dominantes de capitales nacionales y multinacionales capaces de presionar al Estado.

Los militares justificaban la toma del poder en la necesidad de enfrentar dos cuestiones. Por un lado, la “infiltración marxista”<sup>4</sup>. La otra cuestión era “el problema peronista”, para el cual la solución, según el gobierno de facto, era el congelamiento de toda la actividad política partidaria y lo que se acusaba como “deformidades y vicios” de la democracia existente. Onganía planteó un gobierno de facto prolongado, cuyo objetivo era despolitizar y disciplinar la sociedad. No obstante, pese a las políticas represivas implementadas, fue en esta etapa en que se operaron las mayores movilizaciones populares del siglo XX.

Desde el punto de vista del mercado se adoptaron las llamadas políticas desarrollistas, que sacralizaban el crecimiento industrial. Las crisis económicas que se presentaron en forma cíclica<sup>5</sup> fueron puntualmente seguidas de políticas llamadas de estabilización, que impactaron fuertemente en las condiciones de vida de los sectores populares. Estas crisis expresaban las limitaciones que desde 1950 experimentaba el país para un crecimiento sostenido. Se profundizó en esta etapa el desarrollo industrial en base a la apertura a los capitales e inversiones extranjeras en la industria automotriz, petróleo, industrias químicas, etc. Para garantizar la llegada de éstas, el gobierno buscó disciplinar y limitar las demandas de los trabajadores.

En relación a las luchas y movimientos sociales, el sindicalismo peronista se convertirá en un claro actor político ante la proscripción del partido y el exilio del líder. Este sindicalismo estuvo atravesado por fuertes disputas internas entre sectores de la burocracia sindical, cuyo paradigma es la figura de Augusto Vandor, líder de las 62 Organizaciones, que llegará a tener un enorme poder de presión, como el que mostró durante el gobierno de Illia. Paralelamente, se opera el nacimiento de un sindicalismo antiburocrático y luego clasista que tendrá en Córdoba uno de sus principales bastiones, con líderes sindicales como Atilio López, Agustín Tosco, Elpidio Torres y René Salamanca.

A partir del golpe de 1966, con Onganía se implementaron políticas tendientes a disciplinar a los trabajadores, se congelaron los salarios, redujeron las indemnizaciones, se decretó el arbitraje obligatorio prohibiendo prácticamente las huelgas. Se dieron conflictos con portuarios y ferroviarios. El vandorismo, con la “CGT Azopardo” fue desbordado por la izquierda y el sector combativo del peronismo, liderado por Raimundo Ongaro y la “CGT de los Argentinos”. En esta etapa, los trabajadores protagonizan notables movimientos de fuerza. El gobierno de Frondizi reaccionará imponiendo el Plan Conintes, que autorizaba a las fuerzas armadas a reprimir conflictos internos. No obstante, los movimientos populares que se convirtieron en paradigma de la época se dieron durante la dictadura de Onganía. El Cordobazo, el Rosariazo y luego, durante la gestión de Levingston, el Vivorazo. Estos movimientos, que incluyeron

---

4 Es necesario entender el contexto internacional en esta etapa. En el contexto de la Guerra Fría, la Revolución Cubana dio inicio a una fuerte intervención por parte de los EEUU para acabar con el avance del comunismo en América Latina. Ello se expresó en la llamada Alianza para el Progreso del Presidente Kennedy (apoyo económico y fundamentalmente abastecimiento y reforzamiento de los ejércitos de los distintos países latinoamericanos). Surgió la Doctrina de la “defensa de la seguridad interna” o “Doctrina de la Seguridad Nacional”, que sostenía que el enemigo no estaba fuera, sino dentro y era la infiltración comunista a la que era necesario exterminar. Los militares latinoamericanos recibieron instrucción del ejército norteamericano en la lucha contra la guerrilla

5 Las crisis estallaron con regularidad cada 3 años -1952, 1956, 1959, 1962, 1966.

a actores diversos como trabajadores, estudiantes, clase media; no pueden explicarse si no se comprende el clima de época.

La década de 1960 es una etapa de profundas transformaciones en todos los órdenes. Las temáticas relativas al desarrollo, la dependencia y el imperialismo dominaron gran parte del discurso de época. La educación tuvo un papel central para el ascenso social de la clase media, se incrementó notablemente la matrícula del nivel secundario, como así también se dio un marcado incremento de la matrícula universitaria.

La modernización económica produjo cambios demográficos, acentuándose la migración del campo a la ciudad y un cambio en relación al lugar origen. Ya no eran migrantes de zonas pampeanas, sino en su mayoría de las regiones pobres del noroeste. También se incrementó la inmigración de países limítrofes, especialmente Bolivia y Paraguay. Esta población se ubicó en la periferia de las grandes ciudades, se incorporó laboralmente en la construcción, el pequeño comercio y actividades de servicio. El resultado fue la aparición de una nueva marginalidad, un cinturón de villas con condiciones habitacionales sumamente precarias.

Otra de las ideas fuertes fue “eliminar sectores de privilegio”, “luchar contra el imperialismo” reflejado en los monopolios de las grandes empresas extranjeras radicadas en el país, en especial a partir de 1955, para el logro de la “Liberación Nacional”. Los grupos de izquierda, dentro del peronismo, le dieron luego un sentido más amplio, no solamente limitado a provocar el retorno de Perón. Se evidencia también la existencia de una fuerte “identidad generacional”. Ser joven implicaba compromiso para la acción, los jóvenes debían ser los promo-

tores del cambio, los instauradores de un mundo nuevo a través de la participación, la solidaridad, el compromiso, el anti-individualismo.

Otro de los rasgos distintivos es la izquierdización del pensamiento en todos los niveles. Ejemplo de esto es el impacto de la revolución cubana, y del accionar y la muerte del Che en Bolivia. A ello se suman los debates dentro de la Iglesia con el Concilio Vaticano II, la conferencia Episcopal Latinoamericana de Medellín en 1968 y el nacimiento del Movimiento de los Sacerdotes del Tercer Mundo, con la Teología de la Liberación. El planteo de esta línea significaba una ruptura con la iglesia tradicional. Los teólogos de la liberación sostenían que “la acción opresora del capitalismo que impide el desarrollo de la persona humana, justifica la lucha en su contra; era una obligación de los verdaderos cristianos luchar contra la explotación”. El trabajo desde las parroquias, con los curas obreros. Este cambio brindó a los jóvenes católicos la posibilidad de conciliar sus creencias religiosas, con acciones políticas opositoras e incluso revolucionarias.

En lo que respecta a las movilizaciones de los sectores populares, el Cordobazo fue un suceso central en esta etapa. No fue sólo una manifestación obrera en contra de medidas laborales que incidían en las condiciones de trabajo, sino que fue más bien una impugnación más generalizada contra los modos de hacer política, de tinte autoritario, de Onganía. La clase trabajadora cordobesa, afectada por las medidas tomadas por el gobierno y las empresas, tenía una tradición de militancia y resistencia. La comunidad estudiantil representaba el 10% de la población de la ciudad y desde la Reforma Universitaria de 1918 se había acostumbrado a un alto nivel de participación, al ejercicio de la autonomía

universitaria e, incluso, a una considerable influencia en la vida pública. La síntesis de la unión de este nuevo movimiento obrero industrial y estudiantil fue Santiago Pampillón, estudiante y obrero automotriz, asesinado por fuerzas policiales en 1966 en una manifestación estudiantil a poco del golpe de estado y la intervención de las universidades. Obreros, estudiantes y clases medias se unieron el 29 de mayo de 1969 en esta rebelión popular que fue el Cordobazo.<sup>6</sup> Esta movilización desestabilizó al gobierno de facto de Onganía, que sería reemplazado luego por Levingston y finalmente por Lanusse, en cuya gestión se operaría la apertura democrática de 1973.

En 1971, Córdoba volvería a ocupar un lugar destacado en la protesta con el llamado Viborazo, que provocó la renuncia no sólo del interventor provincial sino también la del presidente de facto Levingston.

A ello le siguieron muchas otras medidas de acción directa: tomas de establecimientos fabriles, con rehenes; ampliación del espacio de actuación de los trabajadores a los barrios, las parroquias. Huelgas de hambre, las que tenían un alto contenido simbólico y moral y una amplia repercusión en la opinión pública.

Al hacer referencia a modos de movilización de los sectores populares se debe tener en cuenta también a los movimientos armados. El origen de la guerrilla puede detectarse en aislados intentos a fines de los años 1950 (el grupo Uturunco), en Salta. En la década del 60 hallamos a los siguientes grupos: las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros. Como respuesta, la Doctrina de Seguridad Nacional, creada y difundida por los Estados Unidos, que se encargó de la instrucción de las fuerzas armadas en la lucha “contrainsurgente” en el marco de la llamada Alianza para el Progreso.

---

<sup>6</sup> Los hechos se desencadenaron, finalmente, por la abolición del sábado inglés establecido por ley provincial en 1932 que otorgaba a los trabajadores el pago de una jornada completa en vez de la jornada real de medio día, lo que implicaba una reducción del 9% de los salarios. Representantes del SMATA, la UOM, la UTA y Luz y Fuerza, así como varias organizaciones estudiantiles, se reunieron el 28 a fin de planear la estrategia para la huelga. Se convino, en base a una moción de Tosco, realizar un paro activo que consistía en el abandono de tareas y la manifestación callejera con la finalidad de mostrar la unidad de la clase obrera local y fortalecer la militancia de los trabajadores. Pero llegado ese momento, la movilización se desorganizó y se transformó en una revuelta urbana espontánea en la cual estuvo representada prácticamente la totalidad de la comunidad cordobesa (la clase media daba diarios y colchones para construir barricadas para detener a la policía). Al caer la tarde la protesta se había tornado destructiva: incendio de las oficinas de Xerox, una concesionaria Citroen y muchos otros comercios. Los destinatarios del ataque fueron muy significativos, apuntaron a los representantes del gobierno y a los que se percibían como sus aliados como el imperialismo extranjero. De todos modos, a pesar de esto la destrucción no fue desenfrenada y, si bien hubo hechos de destrucción, no se produjeron robos ni existieron agresiones sangrientas. El Cordobazo aunó la resistencia de todos los grupos: trabajadores, en su mayoría identificados con el peronismo, estudiantes y clases medias como consecuencia de la política represiva del régimen y la pérdida de libertades políticas que repercutieron fuertemente en Córdoba, producto de la cultura política de la ciudad, con un alto grado de participación política y la presencia de fuertes sectores sociales ajenos a los partidos políticos establecidos —estudiantes, clero radicalizado, organizaciones y partidos marxistas más pequeños. También participaron militantes radicales y peronistas cuyas aspiraciones políticas se habían visto truncadas con el golpe de 1966. La madrugada del 30 de mayo, el día del paro nacional convocado por la CGT, Córdoba era una ciudad tomada, el barrio Clínicas seguía ofreciendo resistencia. Las marchas de protesta planificadas para ese día captaron el apoyo de gran parte de la población y obstruyeron las calles del centro obligando a los comandantes a posponer una vez más el asalto final al barrio Clínicas. Sin embargo, una vez concluidas las marchas, los militares tomaron el barrio decretando otra vez el toque de queda y allanaron los edificios de los principales sindicatos, arrestando a Tosco, Torres y otros. Saldo según las cifras oficiales fue de 12 muertos y 93 heridos, aunque el número verdadero de víctimas fue mucho mayor y se estima que fueron muertas aproximadamente 60 personas. Caballero abandonó la gobernación y el régimen fue seriamente debilitado.

Esta etapa culmina con el regreso del peronismo al poder. En el transcurso del tercer peronismo<sup>7</sup> uno de los problemas centrales estará dado por la “guerra interna” de peronistas versus peronistas. El árbitro en este enfrentamiento fue Perón y el saldo la imposibilidad de implementar el modelo nacional popular, ni en el frente político ni en el económico. Luego de la muerte de Perón se cierran los canales institucionales a partir de los cuales se expresan los actores sociales. Lo que le sigue es una situación de “agonía y disolución”. Durante la gestión de Isabel cobra centralidad el sindicalismo peronista tradicional (burocracia sindical) y la extrema derecha comandada por José López Rega, creador de la “Triple A”: Asociación Anticomunista<sup>8</sup>. Los decretos gubernamentales que autorizaban al ejército a ejecutar las operaciones militares necesarias para “neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos” se dieron en este período.

Paralelamente, las organizaciones armadas, en la clandestinidad tras la ruptura con Perón, refuerzan la opción por el militarismo. Al final de la etapa se evidencia el avance de los militares hacia el poder bajo la consigna del combate contra la “subversión” y con el apoyo de grupos corporativos que defienden intereses económicos ligados a capitalistas nacionales y extranjeros. Todo ello en el contexto del militarismo que se impone en el cono sur: en 1964, golpe de Estado en Brasil; en 1973, Chile; en 1974, Uruguay; en tanto que Paraguay se encontraba bajo el gobierno dictatorial de Stroessner.

---

## 4ª: DESDE 1976 HASTA NUESTROS DÍAS

---

**En ella es posible identificar diferentes momentos: el de la dictadura militar (1976-83), el de la apertura democrática (1983-89), el del menemismo neoliberal (1989-2000), la crisis de 2001 y en 2003 el advenimiento del kirchnerismo.**

Con el golpe de Estado de 1976 se inicia el terrorismo de Estado, es decir, un Estado que utiliza su fuerza contra los mismos ciudadanos, los despoja de todos sus derechos y también de la vida. El terrorismo de Estado prescindió absolutamente de la justicia, para eliminar a quienes consideraba sus enemigos, lo que derivó en un verdadero genocidio: guerrilleros, activistas sindicales, estudiantes, intelectuales, periodistas, religiosos, artistas y familiares de los desaparecidos. Y la terrible desaparición de cientos de niños apropiados ilegalmente y cuya identidad fue cambiada. En 1977 el general Ibérico Saint-Jean, gobernador de Buenos Aires, declaraba: *“Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanecen indiferentes y finalmente mataremos a los tímidos”*. El ataque se proyectaba sobre toda la sociedad, logrando infundir el terror. Esto logró la desarticulación de la sociedad civil y el debilitamiento de los lazos de solidaridad. El gobierno

---

7 En esta etapa ejercen sucesivamente el poder Héctor J. Cámpora (1973), Juan Domingo Perón (1973-74) y María Isabel Martínez de Perón (1974-76).

8 Argentina (organización paramilitar de extrema derecha que protagonizó innumerables secuestros y crímenes, más de 2000 entre 1974 y 1976)

no sólo contaba con el consentimiento silencioso de parte de la población, sino con el apoyo de las grandes organizaciones empresariales: rurales (SRA), industriales (UIA), bancarias, comerciales; de algunos políticos, de los grandes medios de prensa, de la jerarquía de la Iglesia y también de importantes hombres de ciencia y de la cultura. Este accionar de la dictadura militar argentina fue combinado con otros gobiernos dictatoriales del cono sur, a través del llamado "Plan Cóndor", que implicó una coordinación en el accionar represivo con los gobiernos militares de Chile, Uruguay, Brasil y con el gobierno dictatorial de Stroessner en Paraguay.

Desde el punto de vista del Mercado, marcó el inicio de las políticas neoliberales *de la mano de Martínez de Hoz y grupos económicos corporativos. La desarticulación de todo tipo de resistencia en la sociedad civil permitió su aplicación. Las políticas económicas adoptadas consistieron en la creación de un mercado de capitales a corto plazo, un dólar barato, la liberalización de las tasas de interés y la movilidad sin trabas de las divisas.* Las consecuencias fueron una brutal transformación, con un marcado proceso de desindustrialización, caída salarial, incremento de la desocupación, crecimiento de la actividad cuentapropista, una fuerte concentración económica en algunas transnacionales y unos cuantos grupos locales: Macri, Pérez Compagnon, Bulgheroni, Fortabat, Roggio, Bunge y Born, Techint, entre otros.

Se trastocó el modelo de Estado, iniciándose la desarticulación del Estado Social. Se disminuyó el gasto social en educación pública, transfiriéndose a la ciudad de Buenos Aires y a las provincias la responsabilidad financiera de la totalidad de las escuelas primarias, con el objeto de achicar los gastos del presupuesto nacional y profundizando

con ello las desigualdades entre provincias ricas y pobres y entre las clases sociales.

Se abandonaron las políticas de viviendas que protegían a los sectores más necesitados, al derogarse el régimen de locaciones urbanas vigente desde el peronismo y erradicarse de manera compulsiva las villas de emergencia sin brindar una solución alternativa. Se deterioró el sistema previsional por el notable aumento del trabajo en negro, la caída salarial y la menor contribución empresarial. Comenzó además a transferirse la administración del área de salud al sector privado.

Respecto de los trabajadores, se intervino la CGT junto a los sindicatos y obras sociales más importantes. Se suspendió el aumento automático del salario mínimo, vital y móvil; la estabilidad laboral del empleado público se vio afectada por la ley de prescindibilidad. Se suspendieron las convenciones colectivas, se transformó la ley de contrato de trabajo, como así también la de asociaciones profesionales. Quedó suspendido el derecho a huelga. Todo ello acompañado de una feroz política represiva sobre cuadros y bases sindicales que posibilitó a las patronales recuperar el control sobre la disciplina laboral. La recesión y la debilidad gremial les posibilitaron también reducir los planteles y aumentar la productividad a través de la incorporación de tecnología, uso de horas extras o contratación de personal eventual.

La mayor lucha, fue la que ofrecieron los organismos de derechos humanos en medio de la censura y el terror. Madres de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Abuelas de Plaza de Mayo, Servicio de Paz y Justicia: el 13 de octubre de 1980 se le dio el Premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel, coordinador del SERPAJ.

En el ámbito internacional, Amnesty internacional, OIT, diversas organizaciones conformadas por los miles de argentinos que tuvieron que partir al exilio daban lucha.

Tras el fracaso de la guerra de Malvinas, los militares emprendieron la retirada, dejando el estremecedor saldo de 30.000 desaparecidos, más de 400 niños apropiados, una economía en bancarota, un aparato productivo destruido, una deuda externa que se había quintuplicado y un tejido social roto.

El Gobierno de Raúl Alfonsín, a partir de 1983, debió enfrentar dos problemáticas que insumieron toda la atención; el problema militar y la cuestión de los derechos humanos. Puso en el centro de su discurso la “recuperación de la república” y el juzgamiento de las violaciones a los Derechos Humanos, denunció además el pacto militar-sindical. Durante su gestión, se hizo evidente la tensión entre expectativas y posibilidades. La frase que lo identificó fue “Con la democracia se come se cura y se educa”. La realidad se encargaría de demostrar que faltaba mucho para llegar a esa democracia. En relación al tema de las investigaciones por violaciones a los derechos humanos, en 1984 se constituyó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), los testimonios del horror quedaron reflejados en el Informe de la CONADEP titulado “Nunca Más”, y sirvieron como prueba para someter a juicio a los miembros de las Juntas de gobierno y condenarlos a prisión perpetua. Después de la condena a los ex comandantes, la justicia siguió indagando casos en que los acusados eran oficiales y no las conducciones de las fuerzas: esto reforzó sentimiento de unidad de los militares e instaló un clima de resistencia en las fuerzas armadas. Ante las presiones, el gobierno cedió y sancionó dos

leyes ampliamente condenables: Ley de Punto Final y luego, tras la sublevación de un grupo de oficiales en la Semana Santa de 1987 que generó la respuesta masiva de la ciudadanía en defensa de la democracia, el presidente Alfonsín “negoció” y dio otra ley, la llamada “Ley de Obediencia Debida”. En 1985 el panorama económico era problemático: inflación, deuda externa, déficit fiscal, aparato productivo dañado, especulación y presiones de grupos corporativos, a lo que se sumaron 13 paros generales. El fracaso de las políticas económicas terminó en un proceso hiperinflacionario, al que le siguieron los saqueos y la caída del valor de la moneda. Cuando se acercaban las elecciones presidenciales, en enero de 1989, se produjo el ataque de un grupo guerrillero a los cuarteles de La Tablada, que terminó con una veintena de muertos y significó un duro golpe para el gobierno que a pesar de las dificultades y desaciertos había logrado una transición democrática y el histórico juicio a las Juntas militares. Alfonsín adelantó el llamado a elecciones, en las que resultó ganador el peronismo con Carlos Menem.

El menemismo prometía revolución productiva y pleno empleo, y llevó a cabo una gestión que generó todo lo contrario. Terminó aliándose con los sectores políticos neoliberales y los factores de poder económico y financiero, subordinando el Estado al Mercado. La aplicación de las políticas neoliberales de los '90 implicó una desarticulación del modelo de Estado Benefactor o Estado social, operándose una terrible pérdida de derechos sociales, una decidida declinación de la equidad social y a fines de los '90, un marcado descreimiento ciudadano en torno a la democracia. Este descreimiento se extendió a los partidos políticos en general, que parecían haber dejado de ser los canales a través de los cuales la

ciudadanía podía hacer oír sus reclamos.

Durante el gobierno peronista de Carlos Menem se cuestionó decididamente al Estado por desmesurado, ineficaz, arbitrario. Los aspectos negativos del Estado de Bienestar dieron pie a un cuestionamiento global de la legitimidad de su accionar y de ese cuestionamiento se pasó lisa y llanamente a su desarticulación. No se trató de mejorarlo, sino de eliminarlo, en tanto Estado destinado al bien común. Se aplicaron políticas económicas a través de las cuales el Estado se redujo, se “privatizó” y perdió su poder regulador en pos del bien común, aunque se fortaleció como actor al servicio de los grupos corporativos de interés.

Un conjunto de leyes permitieron llevar a cabo estas transformaciones en el modelo de Estado. Ley de Emergencia Económica (ampliaba poderes de decisión del Ejecutivo -a través del gobierno por decreto, derogaba el trato diferencial entre el capital nacional y el extranjero, permitiéndole a éste participar sin límites en los procesos de privatización-). La ley de Reforma del Estado: concedía al Ejecutivo poderes de excepción para intervenir las empresas públicas, modificar su funcionamiento y privatizarlas. Y, como corolario, “la mayoría automática” en el poder judicial con el incremento en el número de jueces.

Se inició un acelerado proceso de privatizaciones que incluyó: ENTEL, empresas petroquímicas, Aerolíneas Argentinas, canales de televisión, líneas ferroviarias, Altos Hornos, Gas, Obras Sanitarias, entre otras. Además, se dio en concesión por peaje la administración de diversas rutas nacionales. Todas estas privatizaciones se realizaron por decreto, fueron los representantes de los grupos económicos internacionales quienes adquirieron la mayor parte

de las empresas estatales: se privatizó, se expropió, se desnacionalizó, no hubo transparencia, hubo ausencia de auditorías, además del desvío de recursos con fines ilícitos.

En un primero momento, con nuestra moneda igualada al dólar y con la inflación contenida, los argentinos creyeron estar en el deseado “primer mundo”. En 1992 parecía instalado el “milagro argentino”, presentando al país en el resto del mundo como el ejemplo más notorio del éxito de la política neoliberal.

Pero el resultado de este proceso de “modernidad excluyente” fue dramático: la apertura y la sobrevaluación cambiaria generaron un déficit en el balance comercial y la desaparición de Pymes<sup>9</sup>. Como consecuencia de las privatizaciones se cesantearon, despidieron o dejaron en disponibilidad gran cantidad de recursos humanos. Otro de los elementos que impactó profundamente en las condiciones de vida de los sectores populares fue la flexibilización laboral -cuyo objetivo central era reducir el costo de la mano de obra e implicó una absoluta precarización de las condiciones de trabajo-, resultando paradigmático que este proceso se diera durante un gobierno de signo peronista y que contara con el silencio cómplice de gran parte de la dirigencia sindical.

El desempleo, el pequeño cuentapropismo, el subempleo (sin cobertura en salud ni seguridad social), la feminización del mercado laboral, entre otros, fueron las consecuencias de la aplicación del modelo. A ello se sumó la reforma del sistema previsional de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP). Se operó la transferencia de funciones en educación, salud

<sup>9</sup> Pequeñas y medianas empresas

y otras áreas de la esfera nacional a la provincial, aumentando el desequilibrio de las provincias por el incremento de los gastos, sin los correspondientes auxilios del estado nacional, además de las desigualdades entre provincias pobres y ricas. En síntesis, el Estado en su rol regulador fue reemplazado por la soberanía del mercado. Ello produjo un proceso de atomización de los distintos actores sociales e impactó fuertemente en aquellos ámbitos donde el papel del Estado resulta ineludible: la educación, la salud, la protección al trabajador y la existencia de redes de contención social ante los avatares del mercado. Llegamos así a finales de los '90 a tener un modelo de sociedad fuertemente fragmentada, donde hallamos a los que están dentro y a los que quedaron fuera, los excluidos. En la sociedad se verificó un proceso de movilidad social descendente en la que a los llamados "pobres estructurales" se le sumaron una cantidad cada vez mayor de "nuevos pobres". Una sociedad cada vez más polarizada y heterogénea, en la que la "exclusión social" fue su más trágica consecuencia, al tiempo que el poder estructural del capital privado se incrementaba y las elites de negocios tenían un acceso directo al Estado.

El impacto social de este conjunto de medidas puede resumirse en una palabra: la "exclusión". En 2002, la población debajo de la línea de pobreza ascendía a 21 millones de personas: el 57% de la población total del país.

Esta realidad movilizó a la lucha a los sectores populares, pero esas luchas evidenciaron diferencias sustanciales con las que hemos analizado hasta ahora. A finales de los '90, como señala Svampa, se operó "el pasaje de la fábrica al barrio". Éste se fue consolidando a través de la articulación entre descentralización administrativa, políticas sociales focalizadas y organizaciones comunitarias, lo cual trajo consigo una reorientación de las organizaciones locales, señaló el ocaso del universo de los trabajadores urbanos como actores centrales de las luchas y la emergencia del mundo comunitario de los pobres urbanos, evidenciando los profundos cambios que se habían operado en el tejido social popular.

En términos de acción colectiva, este proceso de pauperización de las clases populares, aparecía cada vez más desvinculado del mundo del trabajo formal. Así, el barrio fue surgiendo como el espacio natural de acción y organización y de interacción entre diferentes actores sociales en comedores, organizaciones de base, etc.

Paralelamente, se dieron en diversas partes del país intensos procesos de movilización colectiva encabezados por los empleados del Estado, docentes y jubilados. A partir de 1998, cuando se profundizó la recesión, se aceleró el proceso de expulsión del mercado de trabajo y el aumento de la inestabilidad laboral. Emergen nuevas formas de resistencia colectiva: piquetes, levantamientos de comunidades enteras, etc.

Entre los hitos más importantes de las movilizaciones populares acontecidas en la última década del siglo XX, podemos nombrar el Santiagazo en 1993, los cortes de ruta en Cutral Co, Jujuy y Salta en mayo de 1997, en setiembre de 1997 se da el conflicto en el puente de General Belgrano, que une Chaco y Corrientes y en Tartagal (Salta) donde reaparece la toma, acciones que se repiten en 2000 y 2001. En esta

etapa se destacan como sujetos movilizados los pobres, los villeros, los sin techo, sin tierra, trabajadores y desocupados.

El desarrollo de las organizaciones piqueteras y la apropiación de la metodología del piquete por parte de cientos de organizaciones barriales hicieron visibles a nivel nacional una nueva politicidad que se desarrollaba territorialmente desde hacía mucho tiempo.

En lo que se refiere específicamente al rol de los sindicatos, en este proceso de desestructuración su accionar resulta altamente objetable. Se subordinaron a las directivas del gobierno menemista y muchos abandonaron a sus trabajadores a la hora de afrontar el desmantelamiento del modelo de relaciones sociales en el cual se habían socializado. Los grandes sindicatos nucleados en la CGT no se opusieron a las reformas, sino que negociaron con el gobierno su supervivencia material y política.

Los jóvenes fueron particularmente afectados por esta desaparición de los marcos sociales y culturales que definían al mundo de los trabajadores urbanos y por la emergencia de nuevos procesos marcados por la desregulación, la inestabilidad y la ausencia de expectativas de vida, los múltiples efectos del proceso de desinstitucionalización (crisis de la escuela, de la familia) así como la desestructuración del mercado de trabajo. Tras la crisis de 2001 y los cambios políticos que le siguieron en 2003 con la llegada del kirchnerismo, lentamente comenzaran a evidenciarse nuevos lenguajes, imaginarios, narrativas respecto al modo de solución de los problemas. Hay nuevos actores y nuevas prácticas, nuevas formas y culturas de organización. Se opera una lenta pero progresiva recuperación del papel del Estado como garante de los derechos sociales universales, comienza un claro proceso de recuperación del papel del Estado por sobre el Mercado. Un modelo de Estado que busca controlar al Mercado, que amplía sus políticas sociales, que pone el énfasis en el desarrollo de las fuerzas productivas, la redistribución progresiva de la riqueza, el incremento de la inversión pública en las áreas de salud, educación, seguridad social y el recupero del manejo de los recursos estratégicos.

Este proceso se opera también en otros espacios latinoamericanos. A partir de los inicios del tercer milenio serán las movilizaciones populares, los llamados “nuevos movimientos sociales” los que generaron un cuestionamiento a estas democracias neoliberales.

En pocos años observamos el desarrollo de un conjunto de procesos cuya enunciación podrá parecer caótica, pero que se hallan, a mi entender, profundamente relacionados y permiten pensar que nos hallamos ante un cambio de época. La recuperación de la ciudadanía social, reformas constitucionales que entre otras cosas reconocen la pluriculturalidad, no solo en relación con los habitantes originarios sino también con los afrodescendientes. Políticas de Derechos Humanos con juicios por crímenes de lesa humanidad y genocidios indígenas. Legislación en relación a los medios de comunicación masiva, que intenta acabar con los monopolios mediáticos. Fortalecimiento de los procesos de integración: rechazo al ALCA y con ello al imperialismo norteamericano que consideraba a Latinoamérica como su “patio trasero”; el fortalecimiento del Mercosur, surgimiento de la Unasur, Alba, CELAC.

## BIBLIOGRAFÍA

---

**AMARAL Samual**, “ de Perón a Perón”, en Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina. La Argentina en el siglo XX, tomo 7, Planeta, Buenos Aires 2001

**BARRANCOS Dora**. Resistencia y negociación: el movimiento obrero argentino desde sus orígenes hasta 1930, en MORENO Omar,(compilador), Desafíos para el sindicalismo en la Argentina, Legasa, Buenos Aires 1993.

**BOTANA Natalio**. El Orden Conservador. La política Argentina entre 1880 y 1916. Editorial Sudamericana. Buenos Aires 1994

**CAIMARI, Lila M.**, “La Era Peronista ( 1943-1955)”, en Nueva Historia de la Nación Argentina, Argentina en el siglo XX , Academia Nacional de la Historia, tomo VII, Planeta, Buenos Aires 2001.

**CAVAROZZI M**. Autoritarismo y democracia. 1955-1983, CEAL, Buenos Aires 1983

**DOYON Louise**, “La formación del sindicalismo peronista”, en TORRE Juan Carlos,( Dirección de Tomo), Nueva Historia Argentina. Los años peronistas (1943-1955), Sudamericana, Buenos Aires, 2002

**FALCON Ricardo**, Políticas laborales y relación Estado –sindicatos en el gobierno de Hipólito Yrigoyen ( 1916-1922), en SURIANO Juan,(compilador), La cuestión social en la Argentina .1870-1943,La Colmena, Buenos Aires, 2000

**HOROWITZ Joel**, Los cuatro peronismos , Edhasa, Buenos Aires 2005

**MALLIMACI Fortunato**, “ Los derechos humanos y la ciudadanía como matriz de análisis social”, en TORRADO Susana (compiladora) Población y bienestar en la Argentina del primer al segundo centenario. Una Historia Social del siglo XX, Edhasa, Buenos Aires 2007.

**O’DONELL, Guillermo**, “Apuntes para una teoría sobre el Estado”, Documento CEDES/G.E. CLACSO/Nº 9, Buenos Aires,1977

**OSZLAK Oscar**, La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional, Planeta Buenos Aires 1997

**QUIROGA Hugo**, “El tiempo del “Proceso”, en SURIANO Juan, ( dirección del tomo), Nueva Historia Argentina. Dictadura y democracia ( 1976-2001), Sudamericana, Buenos Aires ,2005

**SURIANO Juan**, “El largo camino hacia la ciudadanía social”, en TORRADO Susana (compiladora) Población y bienestar en la Argentina del primer al segundo centenario. Una Historia Social del siglo XX, Edhasa, Buenos Aires 2007.

**SVAMPA Maristella**, La Sociedad Excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo, Taurus, Buenos Aires 2005

**TORRADO Susana**, “ Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad, en TORRADO Susana (compiladora) Población y bienestar en la Argentina del primer al segundo centenario. Una Historia Social del siglo XX, Edhasa, Buenos Aires 2007.

**TORRADO Susana**, (Directora) El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002), Edhasa, Buenos Aires 2010.

# 2º ENCUENTRO

Docente: ANA PAOLA MACHINANDIARENA

## **NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES: SUJETOS PROTAGONISTAS EN LOS TERRITORIOS. HACIA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD EN EL ENFOQUE DE DERECHOS.**

Cuando trabajamos en espacios territoriales locales, es ineludible revisar nuestras intervenciones con niños, niñas y jóvenes. Son estos/as quienes viven, circulan, juegan, sufren, miran desde ojos de niño los procesos territoriales conducidos -muchas veces- por adultos.

En este módulo, nos proponemos **revisar críticamente las concepciones con las que miramos y trabajamos con niños/as y jóvenes y proponer juntos caminos de acción hacia la participación y protagonismo infanto-juvenil.**

Los ejes que atraviesan este módulo son:

- **Las infancias y las juventudes como construcción social.**
- **El reconocimiento de derechos y sus implicancias en los espacios territoriales locales.**
- **La construcción de un Sistema de Protección Integral de Derechos entre todos los actores.**

### **LAS INFANCIAS Y LAS JUVENTUDES COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL**

La Infancia, tal como la conocemos en la actualidad no siempre existió. No siempre se consideró que el mejor lugar para los niños o niñas fueran su familia o la escuela. No siempre los niños/as tuvieron juguetes pensados para ellos/as, vestimenta pensada o diseñada para ellos/as, literatura escrita para ellos/as, restricciones en los horarios para hacer diferentes cosas. **La Infancia es también una construcción histórico-social y política.** Y es en la construcción de este concepto que se puede ir comprendiendo mejor cuál es el rol de los niños y niñas en la actualidad y por qué las diferentes instituciones (sean público estatales, de la sociedad civil u otras) llevamos a cabo las diversas acciones que nos propone hoy el abanico de posibilidades en la intervención.

La adolescencia y la juventud son mucho más recientes aún... Si la infancia, como etapa de la vida, fue reconocida a partir del siglo XVIII, la adolescencia es mucho posterior, a partir de comienzos del siglo XX.

Todos los autores consultados coinciden en que a partir del reconocimiento de la infancia surgió paralelamente su control a través de la familia y la escuela, o del Estado en su forma tutelar con el Patronato de Menores.

La Infancia fue reconocida en cuanto tal en el Siglo XVIII, cuando ya estaba consolidada una forma de producción y acumulación del capital: **el Capitalismo**. Este proceso, que llevó varios siglos, fue afianzando roles diferentes al interior de las familias, roles para los hombres como proveedores y jefes de familias, roles para las mujeres como dedicadas a la crianza y a las tareas domésticas y roles para los niños en la obediencia, la educación para el futuro y el juego. “El mundo de los niños se caracterizó por acaparar el amor de los padres, pero también por la progresiva pérdida de autonomía de los pequeños; los niños tuvieron ahora mesitas y sillitas [...], pero esto los separó de las experiencias de los mayores; obtuvieron una mayor atención, pero a cambio de ser considerados inferiores; se les apartó de los trabajos duros que antes hacían, pero a cambio de convertirse en seres inútiles y degradados”<sup>1</sup>.

## Y EN NUESTRO PAÍS...

En Argentina y Latinoamérica, podemos hablar de distintos momentos en relación a las infancias y las juventudes de acuerdo a los distintos momentos históricos (tal como trabajaron en el módulo 4). Luego de la conquista y durante el proceso de genocidio de los pueblos originarios en esta región del continente, se va consolidando el Estado-Nación Argentino (hacia la década de 1880), y el gobierno liberal oligárquico va dejando paulatinamente lugar a una tímida, incipiente, débil vida democrática y al primer golpe de Estado en nuestro país. Refiere Carlos Eroles<sup>2</sup> que “las migraciones europeas hacia América, que comenzaron con fuerza hacia la mitad del siglo XIX y se extendieron por casi cien años, produjeron un brusco aumento de la cantidad de niños abandonados”, de canillitas, y trabajadores de oficios. Los niños que transitaban las calles de las grandes ciudades del momento distaban mucho de aquellos proyectados por la Generación del '80 para poblar y civilizar el país. Los niños reales se caracterizaban por ser mulatos, mestizos, negros, hijos de criollos, pobres e inmigrantes, y sobre todo, muchos. Muchos de ellos participaban de las actividades de los partidos anarquistas y socialistas, corrientes políticas que habían llegado al país de la mano de los inmigrantes europeos. Según los estándares de la oligarquía del momento, estos sujetos no aspiraban a una vida mejor, “más civilizada”.

Los niños, niñas y mujeres fueron los protagonistas por excelencia de la Huelga de Inquilinos de 1907 que se prolongó durante dos meses, y que si bien no arrojó los resultados esperados por los huelguistas, implicó la participación de más de 100.000 inmigrantes en las Marchas de las Escobas, las tomas de los inquilinatos, las asambleas, entre otras acciones de protesta; todo lo que derivó en la represión por parte de las fuerzas policiales del momento y el asesinato de uno de los líderes anarquistas más com-

1 Carandell, José María (s/f). Protagonista el Niño. Introducción a la obra de Julio Verne: P'Tit Bonhomme de 1893. Madrid: Legasa, Clásicos de Aventuras, pág. 14.

2 Eroles, Carlos y otros (2001). Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. Buenos Aires: Espacio Editorial. Pág. 25.

prometido con el proceso de huelga, Miguel Pepe de tan sólo 15 años. En 1909, luego de la represión de la Marcha del Día del Trabajador convocada por el sindicato anarquista, donde murieron una decena de trabajadores, otro joven inmigrante ucraniano de 17 años, Simón Radowitzky, asesina en un atentado al Jefe de la Policía, Coronel Ramón Falcón, por lo que es encarcelado durante más de 20 años en la Prisión de Ushuaia. Muchos niños y niñas, hijos de inmigrantes, trabajaban como canillitas de los diarios de la época, y de las publicaciones de estos sindicatos, gritando a viva voz por las calles de la ciudad de Buenos Aires, los titulares de prensa o las reivindicaciones políticas de los partidos de los trabajadores.

Estos niños reales se constituían en la “desgracia a superar; el ‘niño impuro’, oscura amenaza, desafío, era un objeto de preocupación y de disimulado desprecio”<sup>3</sup>. La respuesta es aislar y asilar. El trato hacia los niños y jóvenes es disciplinar.

Este niño real que describíamos anteriormente debe ser reemplazado por el niño ideal, para esto el Estado necesita hacerse cargo de este sector de la “minoridad” y tomar un rol activo en el Control Social de la Infancia. “Hacia 1913, el Dr. Luis Agote<sup>4</sup>, un médico conservador preocupado por los chicos de la calle y los trabajadores prematuros, concibe un sistema de Patronato Nacional de Menores, presentando un proyecto de ley que es aprobado en 1919”, la Ley Nacional N° 10.903. Esta ley delinea un sistema protectorial denominado Patronato de Menores, con un fuerte rol de los Jueces de Menores para tratar los problemas sociales de niños, niñas, jóvenes y sus familias. Estos jueces actuarán en dos circunstancias: cuando el menor se encuentre en Peligro Material o Moral, a manera de Prevención -son los Jueces de Menores en lo Prevencional-, y cuando el menor realice alguna conducta tipificada por el Código Penal -son los Jueces de Menores en lo Correccional-. La respuesta a los problemas sociales de la niñez y sus familias no serán políticas sociales sino judiciales.

El Estado entonces reemplaza a la familia, ya que la considera como responsable final de los problemas por los que atraviesa el menor. La gran mayoría de estas familias viven en situación de pobreza y se las culpa por esta realidad. Asimismo, las instituciones donde se aislaba a los menores para “protegerlos” de sus familias se encontraban en lugares lejanos a las ciudades, lo que provocaba que los niños y niñas atravesaran por una situación de abandono casi definitivo por parte de sus progenitores (que no podían acceder a los medios para visitar a sus hijos institucionalizados).

Un segundo momento de expansión y consolidación de este sistema se produce entre los años 1930 y 1945. En 1931 surge el Patronato Nacional de Menores y se difunde por toda Latinoamérica, al decir de Eroles (2001) el “modelo argentino”. “Los institutos y los jueces de menores tienen prestigio y fama internacional”; y el Patronato de Menores se nacionaliza.

3 Iglesia, Susana y Villagra, Helena (1997). Un viaje a través de los espejos de los Congresos Panamericanos del Niño. En: Derechos del Niño. Políticas para la Niñez. Unicef: Venezuela.

4 Nota de la autora: El Dr. Luis Agote (1868-1954) fue un médico e investigador argentino. Fue el primero en realizar transfusiones de sangre indirectas, sin que la misma se coagulara, en nuestro país y Latinoamérica. También se desempeñó en varias oportunidades como diputado y senador por la provincia de Buenos Aires y en dos oportunidades como diputado nacional.

En este período comienza a consolidarse un nuevo modelo de país, el de la Industrialización por Sustitución de Importaciones, empujado en parte por la crisis europea que trajo la Primera Gran Guerra. Se comienza a visualizar, a través de las investigaciones realizadas por militantes socialistas, como Gabriela Lapierre de Coni, Carolina Muzzilli o Fenia Chertkoff, la situación de los niños y niñas trabajadores de las fábricas y las calles de Buenos Aires. El modelo ideal de familia que se comienza a consolidar en estos años es el de la familia nuclear, donde la madre es responsable del cuidado y protección de los niños, mientras el padre consigue el sustento diario en el mundo de lo público.

Un tercer momento es el comprendido entre los años 1945 y 1955. En nuestro país, con el Modelo de Bienestar, se consolidan las políticas sociales universales, consideradas como derechos de los ciudadanos, tanto en lo que hace a la salud, la educación, el trabajo, la atención de necesidades básicas, etc. En este marco, si bien el Estado no se aparta de la concepción adultista del Patronato de Menores, el sistema proteccional de la niñez se deteriora. El eje de la intervención estatal ahora pasa por la escuela, la escuela-hogar y el barrio. Tanto Eroles (2001) como Flores (2004) destacan la intervención de la Sociedad de Beneficencia y la consolidación de la Fundación Eva Perón. “En esta etapa se construyen hogares-escuela en todo el país y avanza la educación técnica. Se pone el acento en la política social global, no en la política proteccional” (Eroles, 2001, pág. 31). Durante este período, se sancionan leyes significativas como la primera ley de adopción de 1948, la de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, la de supresión de discriminación entre hijos legítimos y naturales, adulterinos e incestuosos y la ley de aprendizaje y orientación vocacional.

Un cuarto momento aparece entre 1955 y 1976. En este período, surge la necesidad de estabilidad y seguridad ante el nuevo enemigo, el comunismo (y en nuestro país, el peronismo). La segunda posguerra trajo con ella la Guerra Fría, que duró desde 1945 hasta 1989. En todo este momento histórico, se comienza a gestar la Doctrina de Seguridad Nacional, con un fuerte acento en el control de la infancia, los/as jóvenes, la familia, las ideologías, el ocio y la educación. Se produce un fuerte control sobre las actividades políticas y de participación de jóvenes en estos espacios. La educación es pensada como bancaria, con un fin homogeneizador, disciplinador y preventivo. En los primeros años de este período, se desarticula la política social ideada por el peronismo (al mismo tiempo que se frena el accionar de la Fundación Eva Perón).

Eroles (2001, pág. 31 y subs.) refiere que se reformula todo el sistema de Patronato de Menores, creando el Consejo Nacional de Protección del Menor y la Familia en 1957. “Lo educativo cruzaba todo el sistema. Se habilitan escuelas en todos los establecimientos [para menores] y en algunos se inicia la experiencia de que los chicos internados compartan la escolaridad con los chicos del barrio”.

En el período que se inicia con la última dictadura militar, la intervención sobre los problemas de la infancia ha sufrido distintos vaivenes. En primer lugar, el Estado aparece en franca retirada. El Estado de Bienestar se va deteriorando paulatinamente hasta consolidarse en la era menemista el Estado de Malestar o Neoliberal. Este nuevo Estado se comienza a instalar con la última dictadura militar, en la que el terrorismo de Estado, el secuestro y desaparición de personas, el robo de bebés, la adopción ilegal figuran entre las páginas negras de nuestra historia.

A partir de este momento, extensos grupos humanos son excluidos del diseño económico, político, social del país y, por lo tanto, se refuerza la exigencia de modelos tutelares que controlen la creciente pobreza.

A partir de 1989, comienza un proceso sostenido de adecuación a la legislación internacional vigente, que incluye la normativa de la Convención Internacional por los Derechos del Niño, incorporada a nuestra Constitución Nacional en 1994, con otros pactos internacionales firmados por nuestro país. Algunas provincias fueron adecuando su legislación a este tratado internacional hasta que, en el año 2005, se deroga la Ley 10.903 de Patronato de Menores y se sanciona la Ley 26.061 de Creación del Sistema de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Es aquí que vamos a dar un salto hacia el reconocimiento y ejercicio de derechos, que abordaremos en el segundo eje de este módulo.

## **¿Y LOS Y LAS JÓVENES?**

Cuando hablamos de las juventudes en nuestro país, y en el mundo, también referimos a una construcción social, aunque mucho más reciente en el tiempo que la construcción de las infancias.

Refieren Patricia Acevedo y otros (2012) que la juventud es un “fenómeno socio-cultural del período de la postguerra -mediados del siglo XX-, no porque antes no hubiera jóvenes sino porque aquí la juventud va a escindirse de modo claro y notorio de la niñez y la adultez, y va a presentarse como “cultura” (Hobsbawm, 1995). La novedad de la nueva cultura juvenil reconoce tres vertientes, por un lado la nueva configuración de los mercados laborales, el período de esplendor del capitalismo con el pleno empleo y el Estado de Bienestar que demoran la reposición generacional en relación al trabajo, propiciando una suerte de moratoria social, es así que la juventud comienza a mirarse como preparación para la vida adulta. Por otra parte, los/as jóvenes aparecen como actores dominantes en el mercado, tanto en la figura de los nuevos ejecutivos, dirigentes, como en el rol de consumidores. Surgen entonces productos específicos de consumo ligados a modos de expresión e identidades juveniles -el rock, los jeans, las minifaldas-. Y, por último, se marca como tercera peculiaridad de la cultura juvenil la internacionalización de este fenómeno, y el papel que jugaron los medios masivos de comunicación y la posibilidad de producción a gran escala” (Hobsbawm, 1995).

Siguiendo a Patricia Acevedo y otros (2012), “podemos decir que los consensos de sentido común han escindido a la juventud de los jóvenes. Por un lado, la juventud pareciera conservar con algún grado de relevancia la carga de valoraciones sociales positivas: es el pináculo de la potencialidad biológica, la vitalidad y la belleza; es portadora de la rebeldía, el entusiasmo, la audacia, la renovación. Al mismo tiempo, y de modo contradictorio, representa la inestabilidad, la despreocupación, la irresponsabilidad, como otra cara de una misma moneda. La juventud en la posmodernidad se torna en una sustancia que se puede poseer, conservar y alcanzar a pesar “de la edad”. Se vuelve un atributo más que un momento en la vida -atributo que no se quiere perder y se conserva a fuerza de gimnasio, dietas, tratamientos estéticos, consumos culturales-. También, y en relación a esto, la juventud se vuelve una mercancía de

consumo, se puede comprar juventud: en la ropa que usamos, el maquillaje, la música que escuchamos, los lugares que frecuentamos. Pero los/as jóvenes, los sujetos concretos, reales, parecen portar y llevarse la negatividad: peligrosos, inconstantes, inmaduros, apáticos, irresponsables. Pareciera que la sociedad se las arregló para quedarse con la juventud prescindiendo de los/as jóvenes”.

Entonces, nos parece importante destacar lo que refieren investigadoras como Marina Yasyi y Susana Andrada (2013), cuando refieren que no podemos hablar de niños o jóvenes en sentido homogéneo, sino que necesariamente debemos tener en cuenta que “las condiciones de vida por las que transita la experiencia de infancia y juventud modelan ‘trayectorias posibles’. Allí se encuentran el contexto, sus posibilidades y carencias, con las potencialidades y dificultades de los niños, niñas y jóvenes, y sus familias. Su sexo biológico y las elecciones de género realizadas. Las condiciones de vida, como el barrio en que nacieron y crecieron, el trabajo y los ingresos de su padre y madre, la escuela a la que fue, el número de hermanos que tiene, las situaciones familiares difíciles que experimentó (desempleo, violencia, muerte, enfermedades, discriminación), tanto como aquellas situaciones gratificantes y empoderadoras (la vitalidad de los progenitores, la capacidad de cuidado, una familia extensa rica en prácticas culturales, el trabajo digno y estable del padre o la madre, viajes de recreación, logros escolares, oportunidades de desplegar capacidades artísticas, etc.), incluso la existencia de políticas públicas que acercaron recursos de manera oportuna, las que los ubicaron en lugar de sujetos con potencialidades, las que aseguraron acceso, o valoración identitaria, todas son condiciones que construyen infancias y juventudes diferentes, pero fundamentalmente desiguales. Cuando decimos diferente valoramos la diversidad. Mientras que cuando decimos desigual ponemos sobre relieve la injusticia, la diferencia que es desventaja, exclusión, discriminación, vulneración de derechos. La desigualdad moldea trayectorias atravesadas por las carencias y por ende la vulneración. Cuando nos encontramos trabajando con niños, niñas y jóvenes que han atravesado situaciones difíciles, han sufrido daños que luego se transforman en dificultades, estos sujetos y sus familias también ponen en acto capacidades de afronte, de reponerse, de transformar el dolor o la adversidad en capacidad.

## **EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y SUS IMPLICANCIAS EN LOS ESPACIOS TERRITORIALES LOCALES.**

Durante la década de los '90, se produjo un movimiento contradictorio entre el reconocimiento legal de los derechos de niños, niñas y jóvenes (con la incorporación de la Convención por los Derechos del Niño) y el achicamiento salvaje del Estado y sus políticas sociales, de salud, educación, laborales, entre muchas otras.

Luego de la crisis del año 2001, y sus repercusiones en los años que siguieron, se produjo un paulatino proceso de reconocimiento de los derechos tanto en documentos escritos, políticas sociales, marcos legales, prácticas profesionales, prácticas docentes... pero este reconocimiento, lejos de efectivizarse

rápidamente, se está construyendo lentamente y junto con todos los actores, tanto a nivel de decisión de las políticas públicas como aquellos actores que se mueven en lo local territorial. Esto último, implica un enorme desafío para las comunidades, para los referentes locales, para las instituciones que trabajan en los barrios. Un desafío porque este sistema de protección integral de derechos de niños, niñas y jóvenes, que aparece formalmente con la Ley Nacional N° 26.061, no tiene todavía un correlato directo en políticas integrales, en presupuestos adecuados, en ejecución de los presupuestos. Son las comunidades las que tienen la responsabilidad -junto al Estado- de exigir el diseño de políticas públicas, el financiamiento de proyectos locales, la construcción de espacios locales de protección de derechos, la contratación de equipos profesionales y equipos que aborden el juego, la recreación y la promoción de derechos en los espacios territoriales.

## **LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS ENTRE TODOS LOS ACTORES**

**(BASADO EN APORTES DE SUSANA ANDRADA, 2014)**

Un sistema implica un conjunto de medidas, mecanismos y procedimientos articulados, entre el Estado nacional, provincial y municipal, organizaciones de la sociedad civil, la comunidad y la familia, tendientes a garantizar el goce y ejercicio de los derechos del niño, niña y adolescente. El sistema de protección integral de derechos constituye una trama institucional compleja, pero fundamental para la realización de derechos. En los principios de este sistema que se desprenden de la CIDN, se propone:

### **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

---

El sistema protege los derechos de todos/as los niños/as y jóvenes. No significa que no existan políticas focalizadas en los sectores populares, sino que haya igualdad de trato y acceso frente a situaciones similares.

### **INTEGRALIDAD**

---

Este es el principio de que al proteger un derecho no pueden vulnerarse otros, y tienen que visualizarse qué derechos están ligados y comprometidos en la realización o ejercicio en cada situación específica.

La práctica de “institucionalización” tan propia del viejo paradigma, y enunciada y enmarcada como “medida excepcional” en el nuevo paradigma, también debe atender a la integralidad. La institucionalización y separación del NNJ de su centro de vida (familia, barrio, escuela, etc.) puede significar múltiples vulneraciones, y constituir más que una protección de derechos y acto de daño profundo en la vida de los NNJ. La pobreza no es justificativo de institucionalización, si la familia vive en condiciones de extrema pobreza la política deberá arbitrar medidas que logren modificar esa situación.

## **INTERSECTORIALIDAD E INTERJURISDICCIONALIDAD**

---

Esto se vincula con la integralidad; por ejemplo, en las instituciones donde los NNA están alojados deben garantizarse la educación, la salud, la recreación, pero esto no implica necesariamente que las actividades o servicios ligados a esos derechos se realicen “dentro” del instituto. Muy por el contrario y en beneficio de lograr integración social debieran realizarse fuera del ámbito de encierro. Los NNA deberían asistir a escuelas en los barrios, al centro de salud más cercano u hospital, realizar actividades vinculadas a otros grupos juveniles.

## **CORRESPONSABILIDAD**

---

En el principio anterior ya estamos diciendo que todos/as somos co-responsables de la protección de los derechos. Si la responsabilidad está solo en la familia, la posibilidad de protección de derechos tiene un límite muy acotado; obviamente tienen que haber otros responsables porque además, los derechos trascienden las actividades propias de la familia (salud, educación, recreación, etc.), esos otros son la comunidad (el barrio, la familia extensa, las organizaciones territoriales) y el ESTADO como primer garante.

## **PARTICIPACIÓN**

---

¿Cómo aparece la voz de los NNJ en nuestras acciones?  
¿Sabemos qué piensan y sienten en relación a aquello que actuamos? ¿Nuestra acción integra lo que los NNJ proponen como alternativas? Cuando hablamos de trabajar “con” los NNJ en nuestras intervenciones, opinando, proponiendo, decidiendo, lo pensamos en un proceso de construcción de un SABER MUTUO sobre la situación; los NNJ cuentan con saberes, experiencias, sentires y deseos sobre su realidad que debemos conocer para implementar una estrategia respetuosa.

Una modalidad para representar el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes es el siguiente triángulo pensado por Silvia Stuchlik, especialista en políticas de infancia de la Ciudad de Buenos Aires:

## **SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL**



## **ALGUNOS CRITERIOS GENERALES / RECOMENDACIONES EN NUESTRO TRABAJO CON NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (PATRICIA ACEVEDO Y LUIS ARÉVALO – 2014):**

- El compromiso y la voluntad de cambio son dos componentes fundamentales en cualquier propuesta de acción colectiva. Pero sin la creatividad y la utopía no hay siquiera posibilidad de pensar el cambio. Creatividad que implica reconocer todas estas diferencias que hemos estado planteando; creatividad que significa autonomía en el pensar, hacer, sentir y decir; creatividad que implica darse la cabeza contra el piso, pero seguir construyendo, buscando alternativas. No solos, ni copiando o imitando. Las soluciones nunca pasan por las “recetas”, siempre exigen respuestas planificadas y adecuadas a la realidad que en que se presentan, aunque podamos ir recuperando y reconstruyendo experiencias efectivas. Tengamos en cuenta que lo que dio resultado en una comunidad no necesariamente puede ser igual en otra, es más puede ir en contra de los objetivos y el ritmo del barrio o el grupo.
- Cuando nos referimos a nuestro rol como profesionales o educadores estamos considerando este ámbito de encuentro como un espacio de aprendizaje compartido. Los roles y funciones diferenciadas entre educadores y niños/as o jóvenes no significa que los primeros son los que enseñan y los segundos los que aprenden. La educación liberadora, desde la perspectiva de la educación popular, implica romper con la domesticación del saber hegemónico des-escolarizando los contenidos y promoviendo un diálogo de saberes. Este proceso no implica sólo un cambio en la didáctica o instrumentación pedagógica, sino fundamentalmente, una lectura crítica de los problemas y temas abordados, con la participación y colaboración de todos los actores.
- Estamos convencidos que la tarea de los educadores no sólo es pedagógica sino también política, garantizando las condiciones adecuadas para la participación plena de los niños/as y jóvenes. Esto implica, entre otras cosas, planificar y coordinar instancias pedagógicas consecuentes con la finalidad del proyecto, propiciando también la concreción de instancias de evaluación participativas donde los sujetos puedan ir pensando y repensando el desarrollo de sus procesos y resultados obtenidos.
- Asumimos también el desafío de poder trabajar con una perspectiva intergeneracional en los procesos grupales que se conforman en el marco de organizaciones comunitarias, estatales y no gubernamentales. Al respecto, entendemos lo intergeneracional como una relación recíproca y horizontal entre las distintas generaciones, donde adultos y niños/as y jóvenes aprenden mutuamente, respetando los propios tiempos y las formas organizativas que cada grupo social trae y se va dando en el proceso compartido. La promoción de diálogos intergeneracionales y la recuperación de la memoria histórica como posibilidad de acercamiento y generación de vínculos de identidad (Duarte, s/f) son unas de las tareas centrales que tenemos quienes que trabajamos con niños/as y jóvenes.

En resumen, las estrategias de intervención profesional son un **proceso reflexivo y activo de mediaciones entre las definiciones y elecciones de profesional, entre las opciones del contexto y las opciones**

**y elecciones de los sujetos.** Cuando decimos opciones estamos hablando tanto de las restricciones como de las posibilidades. Identificar opciones, reconocer elecciones, respetar decisiones, hacer lugar a los diferentes discursos y prácticas, analizar las lógicas de las prácticas en contexto, construir diálogos, imaginar nuevos escenarios, proponer situaciones, combinar acciones, orientar trayectorias, vincularse, involucrarse, requiere de capacidad de anticipación y proyección. Si decimos que la intervención es una ESTRATEGIA, es decir un movimiento que encuentra opciones y elecciones, es nodal generar un vínculo entre los sujetos de la intervención que posibilite la construcción de un saber mutuo en torno a esas opciones y elecciones. Y aquí resulta fundamental la cuestión del poder y la participación, esta última no como concesión sino como un derecho.

## BIBLIOGRAFÍA

---

**Acevedo P., Andrada S, López E.** (2012) "La Implicancia de la Concepción de Sujetos en la Investigación y la Intervención con Jóvenes", en Culturas Juveniles. Disputas entre Representaciones Hegemónicas y Prácticas. Villa Alejandro, Infantino Julieta y Castro Graciela (comps.). Editorial Noveduc. Argentina.

**Arévalo Luis y Acevedo Patricia** (2014) Módulo III: Niños, adolescencias y jóvenes: aportes a su comprensión e intervención desde lo social (EJE 3). En Curso Virtual: Formación básica en Políticas de Infancia 2014-2015, organizado por la Secretaría Provincial de Niñez y Adolescencia y la Universidad Nacional de Córdoba.

**Carandell, José María** (s/f). Protagonista el Niño. Introducción a la obra de Julio Verne: P'Tit Bonhomme de 1893. Madrid: Legasa, Clásicos de Aventuras. Pág. 13.

**Eroles, Carlos y otros** (2001). Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. Buenos Aires: Espacio Editorial. Pág. 23 y 24.

**Iglesia, Susana y Villagra, Helena** (1997). Un viaje a través de los espejos de los Congresos Panamericanos del Niño. En: Derechos del Niño. Políticas para la Niñez. Unicef: Venezuela.

**Ley Nacional N° 10903** de Patronato de Menores.

**Ley Nacional N° 26.061** de Creación del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes

**Machinadiarena, Ana Paola** (2011). De cómo surgió la Infancia y los niños/as perdieron su autonomía. El Control Social de la Infancia. Ficha de Cátedra para el Seminario Cuatrimestral de Trabajo Social con Niños y Adolescentes de la Licenciatura en Trabajo Social, UNC.

**Piotti, María Lidia** (2000). Los tres paradigmas sobre la infancia y la adolescencia y el Trabajo Social. En: Revista Confluencias. Año 8 N° 36. Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

**Yasyi, Marina y Andrada Susana** (2014). Módulo III: Niños, adolescencias y jóvenes: aportes a su comprensión y la intervención social (EJE 1). En Curso Virtual: Formación básica en Políticas de Infancia 2014-2015, organizado por la Secretaría Provincial de Niñez y Adolescencia y la Universidad Nacional de Córdoba.

# 3º ENCUENTRO

Docente: ALICIA SOLDEVILA

## **DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IDENTIDAD(S). MOVIMIENTOS A FAVOR DE LA CONQUISTA DE DERECHOS. POBREZA Y GÉNERO.**

### **INCORPORAR UN ENFOQUE DE GÉNERO EN NUESTRAS MIRADAS Y PRÁCTICAS SOCIALES**

Podemos advertir que el título propuesto encierra una cantidad y complejidad de temas difíciles de abordar de una sola vez, por ello realizaré un recorte que a los fines de aportar conceptos para una lectura de género en el análisis de los procesos de lucha por el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos.

El denominado enfoque de género nos ofrece un lugar valioso desde donde mirar y comprender las relaciones sociales de género, desde las cuáles también se reproducen el conjunto de las relaciones sociales en nuestra sociedad. El sexo (al igual que la clase, y la etnias) constituye una de las distinciones importantes en las que basan la diferenciación social en nuestra cultura. Es así que las relaciones sociales son relaciones sexuadas y por lo tanto reproducen un ordenamiento social que también es sexual.

---

**Aunque parezca un juego de palabras, incorporar el enfoque de género en nuestras miradas y debates contribuye a sacar a la luz y hacer visible una realidad histórica y cotidiana de participación y lucha de las mujeres por una sociedad más justa y plural.**

---

### **CONSTRUCCIONES DE GÉNERO EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES**

Proponer la perspectiva de género como un lugar desde donde mirar nuestras prácticas sociales nos posibilita hacer visibles muchas realidades no advertidas (trabajo doméstico y de cuidado concentrado en las mujeres; escasa autonomía y participación en la toma de decisiones; mucha presencia y trabajo en red y poco poder en las representaciones) así como también problematizar aquellas acciones y pensamientos que refuerzan estas discriminaciones y desigualdades.

Desde las organizaciones en que participamos nos proponemos en cada acción que emprendemos acercarnos a ciertos resultados que mejoren, mantengan o transformen una realidad dada. Por ejemplo el acceso al agua, la prevención de la violencia contra las mujeres, la capacitación para el empleo, la ampliación y democratización de la participación en nuestras organizaciones entre otras.

Es decir, que llevamos adelante acciones que apuntan a una dirección, en la que tenemos ideas previas, supuestos acerca del/los problema/s, sus causas, los modos de mejorar o cambiar dicha situación y también de los sujetos que participan en este proceso. Entonces decimos que tenemos una mirada (ideas) y que esa mirada va a influir en los modos en que entendemos el problema, en las formas para enfrentarlos y en los impactos que dichas formas/respuestas tienen en los diferentes sujetos<sup>1</sup>. Con esto estamos reconociendo que las concepciones sobre la realidad y las acciones que desarrollamos, no son neutrales y por lo tanto es importante analizarlas desde diferentes perspectivas, en las que no puede faltar una lectura de género.

**El enfoque de género propone la construcción de una mirada acerca de las relaciones sociales de género en términos de relaciones de poder, las cuáles se han ido construyendo a lo largo de la historia y en sociedades concretas.** Estas miradas van posibilitando reconocer y problematizar las desigualdades y discriminaciones de género presentes en todos los espacios de relaciones que construimos cotidianamente, sacándolas del ámbito de lo privado doméstico y llevándolas al espacio de lo público comunitario.

## **VENIMOS HASTA AQUÍ HABLANDO ENTONCES DE UN ENFOQUE O PERSPECTIVA DE GÉNERO FEMINISTA<sup>2</sup> LA CUAL CONSTITUYE UNA TEORÍA CRÍTICA Y POLÍTICA**

Crítica de las relaciones de poder asimétricas y opresivas basadas en fundamentos: universalistas (que justifica las asimetrías diciendo: “siempre fue así, desde que el mundo es mundo”), esencialistas (Plantea que : “hay una esencia femenina y una esencia masculina, el poder es esencialmente masculino”) y biologicista (fundamenta las diferencias en base a la naturaleza biológica: la mujer está hecha para concebir y es débil, el varón está hecho para dominar y proteger, es fuerte).

En este sentido el pensamiento tradicional valora las diferencias en términos de desigualdad y a la desigualdad como derivada de la naturaleza y no como construcción histórica social.

---

1 Sujetos mujeres, varones, jóvenes, originarios, trans, pobres, inmigrantes, etc... cuyas condiciones de vida, necesidades y reivindicaciones se vinculan con el conjunto de lugares/posiciones que ocupan: mujer joven, pobre, inmigrante, etc.. Sujetos que no solo están determinados por estas condiciones estructurales de vida sino que también producen acciones, luchas y transformaciones.

2 En la medida en que existen diversas cosmovisiones acerca de la categoría género es que precisamos nuestro enfoque o perspectiva de género como feminista, en línea con los desarrollos de Amorós (1990a y 1990b), Lagarde (1996 y 2012) y Lamas (s.f.), dado que ésta reconoce una intencionalidad crítica y detractora del orden social patriarcal, origen de las desigualdades e injusticias de género.

Y política dado que desde la perspectiva de género feminista critica y hace visible las asimetrías de poder sino que también es política por su sentido y capacidad transformadora siendo los sujetos agentes activos y partícipes de este proceso de transformación. Es decir critica la realidad, se compromete y lleva adelante acciones para transformarla.

## DE LUCHAS Y CONQUISTAS

La construcción colectiva de la ciudadanía y en especial la ciudadanía de las mujeres solo ha sido posible a partir de las luchas sociales a lo largo de la historia a partir del movimiento feminista desde el siglo XIX y el movimiento de mujeres. Luchas que implicaron salirse del “ámbito privado y doméstico” al espacio de lo público, exponiendo las injusticias y las discriminaciones que se encontraban silenciadas y ocultas. Recordemos que se decía frente a la violencia de género y el abuso sexual *“Los trapos sucios se lavan en casa”; “calladita la boca”; “Ese tema se arregla en privado”*. Sacar a lo público los reclamos permitió verlos ya no como problemas individuales sino sociales abriéndose así un camino para su tratamiento y transformación. Como plantea Nancy Fraser al sacarlo del ámbito familiar se desprivatiza el problema y al ponerlo en el espacio público se politiza volviéndose una cuestión social que compete a la sociedad y al estado.

A partir de la incorporación de un enfoque de género han ido emergiendo realidades que estaban ocultas, invisibles en la historia oficial y en la historia cotidiana ( como por ejemplo: mirar el lugar de las mujeres en las luchas latinoamericanas recupera entre otras a Juana Azurduy<sup>3</sup>, el libro de Vitale “La 3 Hija de hacendados, mestiza, guerrillera. “Fue una mujer amada por los campesinos y los pobladores originarios, que combatió por la independencia de esta tierra”,

mitad oculta de la historia”, muestra el lugar ocupado por mujeres y varones en los pueblos originarios, o de mujeres como Domitila Chungara, dirigente minera que se enfrentó junto al sindicato en 1977 a la dictadura en Bolivia, y cuantas historias más de luchas cotidianas en nuestros territorios). Cuántas mujeres dirigentes han estado junto a otras mujeres y varones luchando por las tierras y las viviendas; en el movimiento intervillas a mediados de los 80; en la red de mujeres de villas y barrios en la década los 90 y 2000; en la unión de organizaciones de base por los derechos sociales en la década de los 90, y en grupos, cooperativas, marchas, piquetes, ollas populares que forman parte de nuestras historias cordobesas. Historias que se construyen y reconstruyen desde múltiples miradas y que tiene sus especificidades si se las lee con enfoque de género, y articuladamente por supuesto con la clase, raza, etnias, generaciones, sexualidades.

A lo largo de estos procesos se fueron construyendo conceptos, como “papel de género” (John Money, 1955), “sexo y género” (Robert Stoller, 1960), división sexual del trabajo, estereotipos sexuales, identidad de género, sexismo, entre otras, que han permitido nombrar realidades antes invisibles, dando entidad

---

define Araceli Bellota, directora del Museo Histórico Nacional, sobre Juana Azurduy, de cuyo nacimiento se cumplieron el viernes 233 años. “Fue una combatiente que pagó con su vida y la de su familia su lucha por la causa de la revolución”, sostiene Hugo Chumbita, del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Manuel Dorrego. “Hablar de Juana Azurduy implica una reivindicación hacia la mujer, cuyo papel en la epopeya de la emancipación fue eliminado por la historiografía liberal; y hacia los pueblos originarios, cuya participación en la lucha revolucionaria también se ocultó, para justificar el posterior genocidio”, afirma Javier Garín, del Centro de Estudios Históricos Felipe Varela. Los tres historiadores participaron de la charla que se llevó a cabo días atrás, en la Legislatura, sobre la figura de Juana Azurduy y la propuesta de reemplazar el monumento a Cristóbal Colón con otro en homenaje a la mujer nacida en el Alto Perú (extraído de Página 12, 14/07/2013 Nota: “Amazona de la Libertad”, por Eduardo Videla)

propia a las mujeres como sujetos y haciendo visibles situaciones no reconocidas y naturalizadas como el trabajo familiar, la doble y triple jornada de trabajo, la socialización de género, el acceso diferenciado a espacios de decisión, la expropiación del cuerpo y la sexualidad, la violencia de género, el femicidio, la morbimortalidad de las mujeres, entre otras.

La perspectiva de género feminista ha posibilitado sacar del espacio privado -desprivatizar- problemas que se encontraban relegados a la esfera de “lo íntimo, lo familiar, lo personal” como la violencia en las relaciones de género, la discriminación sexista, la muerte de las mujeres por el no acceso a métodos anticonceptivos y abortos fuera del sistema de salud y llevarlo a lo público -politizarlo- convirtiéndolo en cuestión social que involucra a la sociedad y al Estado. El lema “lo personal es político” permitió hacer visibles las injusticias de género y las relaciones asimétricas de poder en las que se sustentan.

En este sentido, este espacio de reflexión colectiva sobre el quehacer cotidiano de las organizaciones sociales, el debate de ideas y el intercambio de experiencias nos posibilitan problematizar nuestras miradas y acciones, incorporar otros conceptos que hagan visibles situaciones y realidades ocultas por estar naturalizadas, repensando en definitiva nuestras prácticas organizativas territoriales.

**En este sentido surgen interrogantes:** ¿Cuáles son las condiciones en las que participan mujeres y varones; mujeres trans<sup>4</sup> y varones trans en la organización en el territorio?; ¿cómo pensamos los

---

4 Trans\* incluiría a las personas transgénero, transexuales, travestis y, en general, a quienes cuestionan el binario la división rígida y excluyente entre hombre/mujer como única opción de identificación individual y social. El término “trans” suele utilizarse para designar a personas cuya identidad expresión de género difiere de la identidad de género o sexualización socialmente asignada

problemas sociales con enfoque de género?, ¿qué problemas y necesidades dejamos fuera de nuestra organización?; ¿qué estereotipos y desigualdades de géneros se reproducen en nuestras organizaciones y territorios?; ¿en qué cambiaría nuestra organización si incorporamos un enfoque de género?

## **LA LUCHA DE LAS MUJERES POR SU HUMANIDAD**

Cuando incorporamos una perspectiva de género feminista en nuestras miradas e acciones, necesariamente nos involucramos en un proceso de revisión de nuestras propias experiencias de género vividas.

**En este proceso entra en cuestión el lenguaje que utilizamos cotidianamente, que al no ser pensado ni criticado suele reforzar el sexismo<sup>5</sup>. Pensemos en los insultos que decimos, en las bromas que hacemos, en la manera que utilizamos para nombrar al otro/otra en los diferentes espacios por los que nos movemos: “loca”; «gobernado»; “gata flora”; “solterona”; «maricón»; “machona”; “macho”; “gallo”; “trollo»; «torta»; y cómo ese lenguaje refuerza las discriminaciones y desigualdades de géneros.**

La inclusión de la perspectiva de género feminista, involucra la necesaria relación de los Derechos Humanos en las relaciones de géneros, entendiendo los derechos de las mujeres como Derechos Humanos (DDHH) y su afectación como violación a los DDHH de las mujeres.

---

5 El sexismo no es tan evidente. Es un comportamiento individual o colectivo que desprecia un sexo en virtud de su biología, perpetua la dominación de los varones y la subordinación de las mujeres. Definición de Eulalia Pérez. Científica. Dra. General FECYT

Es en el año 1993 Naciones Unidas dicta una resolución donde se integra los DDHH de las mujeres a todo el sistema de Naciones Unidas, imprimiéndose el concepto que “Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos”.

Hay quienes se preguntaran por qué especificar genéricamente los mismos; ¿acaso las mujeres no son Humanas? Y por lo tanto los DDHH ¿no son inherentes a todos los seres humanos? Ocurre que no siempre esto fue así:

La abogada feminista costarricense Alda Facio plantea: “Las mujeres hemos tenido que luchar por nuestra humanidad durante quizás miles de años” y en este proceso histórico al menos seis conceptos o ideas que tuvieron que ir instalándose y posibilitando que los derechos humanos internacionales de las mujeres pudieran ser realidad (esto no quiere decir que están totalmente incorporados, sino por el contrario están en constante debates, luchas, avances y retrocesos):

Estas seis ideas son:

**1. Las personas individuales tuvieron que adquirir derechos frente al Estado bajo leyes internacionales.**

En el siglo 19, se lograron tratados internacionales que otorgaban derechos a las personas contra los estados con respecto a la esclavitud y la guerra. Esto dio pie a las Convenciones de 1904 y 1910, destinadas a combatir por ejemplo el tráfico de mujeres, el tráfico de las/los esclavos/as.

Hoy en día seguimos luchando contra la trata de personas para hacer trabajo esclavo en talleres de costura clandestinos, así como la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual.

**2. El concepto de derechos humanos internacionales tenía que ser aceptado.** Se establece como primordial -posterior a la segunda guerra mundial donde se habían cometido atrocidades- la creación de un sistema de protección de los DDHH, a través de la creación de la Carta de las Naciones Unidas en 1945 y la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948. En nuestra constitución nacional se incorporó a la misma en el año 1994 la Convención Americana sobre Derechos Humanos conocida como el Pacto de San José de Costa Rica Cabe señalar que el Pacto fue suscripto en 1969 en Costa Rica y entro en vigencia en julio de 1978, recordando que en esa época en Argentina nos encontrábamos en plena dictadura militar donde se violaban todos los derechos humanos. Los juicios en Argentina por lesa humanidad a los represores y asesinos se vienen llevando adelante en nuestro país siendo una reparación histórica fundamental en el reconocimiento y defensa de los DDHH.

**3. Se tenía que considerar a las mujeres capaces de tener derechos legales.** Este obstáculo era muy real, ya que las leyes mismas se los habían negado durante siglos. A fin de vincular esta lucha a nuestra historia nacional recordemos que a las mujeres en Argentina recién en 1947 a través de la ley de Enrolamiento femenino propulsada por Eva Perón se les reconocieron sus derechos políticos a las mujeres, pudiendo votar (elegir representantes) por primera vez en 1951; en el año 1985 se aprobó la ley de patria potestad compartida que equiparó a mujeres y varones en las decisiones con respecto a sus hijos/as; antes solo el varón podía hacerlo.

Seguimos luchando por la aprobación de una ley que permita el aborto legal a las mujeres, pudiendo ejercer el derecho a interrumpir el embarazo atendida en hospitales públicos, situación que protege especialmente a las mujeres pobres que no cuentan con recursos para el acceso a servicios privados.

**4. La idea de que hombres y mujeres podían tener iguales derechos tuvo que ser aceptada.** CABE SEÑALAR QUE LAS MUJERES CONTINÚAN TENIENDO QUE DAR DOBLEMENTE CUENTA De su capacidad para desarrollar actividades en el campo laboral y sobre todo en aquellas que tradicionalmente eran asumidas por varones. Hubo que aprobar leyes de discriminación positiva como la ley de cupo femenino en 1991 para que las mujeres logren ingresar con un piso del 30% a las listas sábanas de candidatos legislativos.

El acceso a lugares de decisión, como ser presidenta o coordinadora en una organización o del país, tiene para las mujeres exigencias y críticas específicas atravesadas por los mandatos sexistas y las desigualdades de género. Analicemos lo que se le demanda a las mujeres en el ejercicio de los cargos de conducción, también revisemos en qué y cómo se las critica.

**5. El feminismo tenía que desarrollar metodologías y teorías que pusieran las vidas de las mujeres en primera fila y que borrarán la distinción artificial entre las esferas pública y privada.** El desarrollo de teorías, metodologías, experiencias con perspectivas de género ayudó a hacer visibles las relaciones de poder entre los sexos y, por lo tanto, la increíble discriminación padecida por las mujeres a lo largo de la historia en todas las esferas a través de todo el mundo. Realidad que pudo verse y compartirse en las conferencias internacionales (Conferencia Internacional de la Mujer, de Población y Desarrollo, de Desarrollo Social, Foro Social, entre otras) en la que mujeres de todo el mundo hacen públicos sus reclamos y sus propuestas. En Argentina, uno de los espacios de reconocimiento de las diversas situaciones que padecen, de expresión de los reclamos y de construcción de propuestas son los Encuentros Nacionales de Mujeres, que se llevan adelante cada año desde 1986 y que el año 2016 en Rosario conto con la presencia de 70 mil mujeres de todo el país.

**6. El sesgo androcéntrico<sup>6</sup> en la teoría y práctica de los derechos humanos internacionales tenía que ser develado.** Esto se empezó hacía el final de los años '80, cuando las pensadoras feministas iniciaron su crítica del paradigma de los derechos humanos y a proponer uno más inclusivo, que incluyera mujeres de todos los colores, edades, capacidades, regiones, prácticas e identidades sexuales diversas, religiosas y culturales.

---

<sup>6</sup> El androcentrismo es una manera de entender la realidad que erige al hombre como parámetro o paradigma de lo humano. Parte de la idea que la visión masculina es la única posible y universal, desde donde se generaliza a toda la sociedad ocultando otras realidades y existencias como las de las mujeres. Dentro de esta visión, las mujeres son consideradas como objetos más que como sujetos y se entiende que el varón es la referencia válida de lo humano, siendo la mujer "el otro". Y en ese "otro" –desde la visión androcéntrica– se incluye todo lo que sea diferente; un "otro", además, sobre el cual se ejerce el poder y la violencia.

Podemos reconocer que aunque parezca un simple juego de palabras la incorporación de la perspectiva de género en los DDHH en el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos es producto de luchas y disputas de sentidos e interpretaciones que se producen en el espacio público. Definir los derechos de las mujeres como DDHH modifica no solo miradas y discursos, sino también prácticas y representaciones y, por lo tanto, modifica las intervenciones.

Pensemos en el campo de las organizaciones territoriales ¿qué implica pensar prácticas organizativas que incluyan la perspectiva de los DDHH de las mujeres y las diversidades?

## ¿A QUE NOS REFERIMOS CUANDO DECIMOS GÉNERO?

Una distinción necesaria a realizar es la referida a la **diferenciación entre el concepto sexo y el concepto género**; el primero hace referencia a la diferencia sexual inscrita en el cuerpo (cuerpo sexuado) y la segunda alude a la significación que la sociedad atribuye a esas diferencias.

Los dos conceptos son necesarios: no se puede ni debe sustituir sexo por género. Son cuestiones distintas. El sexo se refiere a lo biológico, a los atributos fisiológicos y morfológicos; el género a lo construido socialmente, a lo simbólico.

Desde la lógica binaria tanto el sexo como el género se define como categoría excluyente: mujer – varón, distinción que desde otros enfoques es criticada al entender que tanto lo biológico como las significaciones dadas al mismo son una construcción social, histórica, política, económica y cultural y por lo tanto se transforma.

En este sentido y tomando los aportes de Diana Mafía (2004)<sup>7</sup>: podemos decir que esta **lectura binaria del sexo y del género como hombre-mujer/femenino-masculino, se viene problematizando y cambiando al reconocerse cada vez más la diversidad de experiencias que existen en torno a la sexualidad.**

Podemos mencionar entre estas situaciones diversas existentes:

**Con respecto al sexo:** Personas que al nacer su sexo anatómico se presenta ambiguo presentando sus genitales características de mujer y de varón; otras cuyos cromosomas son de varón y el sexo anatómico de mujer; o bien sin un desarrollo hormonal por lo que no presenta el varón por ejemplo los atributos secundarios (bellos, barba, voz gruesa) . También están quienes nacen con el sexo anatómico, hormonal y cromosómico acordes al binomio mujer/varón pero no se identifican con dichos genitales pudiendo llegar a transformarlos a través de intervenciones quirúrgicas y hormonales.

---

7 Diana Mafía (filósofa) en el Dialogo en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, sobre “Géneros, sexualidades y subjetividades” (marzo de 2004).

Con esto lo que se quiere decir es que el sexo como características morfológicas, anatómicas inscriptas en el cuerpo es diverso y no define de manera exclusiva nuestra sexualidad. El lugar que se le ha dado a los genitales en la determinación de nuestro sexo es algo cultural, puede mencionarse como ejemplo de ello algunos pueblos pre colombinos que cuando nacía un niño cuyos comportamientos y gustos lo aproximaban a lo femenino era vestido y criado como una niña.

**Con respecto al género:** también se vienen planteando distinciones que rompen con la dicotomía femenino/masculino, así podemos diferenciar lo que se denomina :

-**“Asignación de género”** entendida como la interpretación que se efectúa del sexo, por la cual se le atribuye género femenino y género masculino, junto a una serie de mandatos y prohibiciones. Atribución que conlleva una distribución del espacio social con obligaciones cuya aceptación y adecuación habilitan pertenencias (madre o padre; encargada del cuidado de los hijos, encargados del trabajo remunerado). (Imposiciones sobre cómo hacer y ser mujer y varón en una sociedad, en la familia, en la red de parentesco y social me hacen pertenecer, sentirme parte de la sociedad y del espacio cotidiano de vida.

-**“Subjetividad de género”**, la cual hace referencia a una vivencia interior de cómo cada uno vive su identificación como un género, y eso puede o no coincidir con la atribución de género que socialmente se ha hecho; planteándose a veces una no correspondencia entre la asignación social que se hace en función de su anatomía y la subjetividad de género que es el modo en que cada uno, una subjetivamente se ubica. Por ejemplo anatómicamente es mujer pero se siente varón, se identifica con lo masculino.

-**“Expresión de género”**, hace referencia y se relaciona con lo anterior en el sentido que cada persona se presenta ante los demás con un género determinado, las mismas pueden no corresponder con el sexo. Puede tener una asignación de género masculina por tener sexo masculino y vestirse como mujer.

-**“Elección erótica”**, la preferencia sexual (homosexual, bi sexual, heterosexual) no depende ni del sexo, ni de **género asignado, sino que se vincula a las elecciones que un sujeto hace eróticamente hacia otro/a sujeto.**

Alguien puede ser leído como un varón o una mujer, y ser homosexual, lectura que no afecta su vivencia de que es un varón o una mujer, simplemente será un varón gay, una mujer lesbiana, lo cual no modifica el modo en que es interpretado/a por el resto de la sociedad. Habrá otras expresiones de las diversas sexualidades donde sí habrá cambios con respecto a las interpretaciones que pueda haber; alguien por ejemplo que se pone ropa de mujer siendo varón o que se haya cambiado el sexo quirúrgicamente.

Como vemos hay una enorme complejidad y abanico de posibilidades en el llamado sexo biológico y en la producción de género.

## EL PATRIARCADO COMO BASE DE LA DESIGUALDADES DE GÉNERO

Los significados y atributos tradicionales en torno al sexo y al género, se construyen en sociedades concretas que se organizan desde una ideología patriarcal; entendiendo por patriarcado al sistema de relaciones sociales que se caracterizan por la dominación que los varones ejercen sobre las mujeres.

El patriarcado junto al capitalismo instituye relaciones desiguales entre géneros; clase; raza, etnias, generaciones, sexualidades en términos de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas expresadas en binomios superior/inferior, fuerte/débil, produciendo divisiones y oposiciones excluyentes entre lo masculino y lo femenino que se naturalizan y reproducen en todos los espacios sociales públicos y “privados” (domésticos).

Este sistema (que es patriarcal y capitalista) se sostiene en dos pilares fundamentales:

**La división sexual del trabajo** (que también es social) y la **socialización de género**.

En primer lugar, la división sexual del trabajo refiere a la asignación de funciones, actividades, tareas, a una por ser mujer y a otro por ser varón, planteando una escisión en el proceso productivo y reproductivo que no puede ser comprendido sino es de manera conjunta. Se plantea una división en términos de producción, por un lado, y reproducción, por el otro, circunscribiéndolos a espacios diferentes y diferenciados; lo productivo con el mundo público, del trabajo referido al género masculino y lo reproductivo con el mundo privado de la casa, la domesticidad al género femenino.

El lugar de mujeres y varones no es producto –en sentido directo- de las cosas que hacen sino del significado y valoración de sus actividades en cuanto varón/mujer, edad, clase, etnia, entre otros. Entonces decimos que esta asignación de funciones, actividades, tareas implican asignación de espacios, jerarquías y valoraciones, depositando el prestigio y la diferenciación en uno (espacio público) y la invisibilidad e indiferenciación en el otro (espacio de “las privadas”). Identificándose a la mujer con lo privado, lo íntimo, el afecto, la subjetividad, lo familiar, el no trabajo –ya que el trabajo doméstico familiar es desarrollado en términos de virtud social. Y el espacio público identifica al varón; es el espacio de los iguales, el de la diferenciación, del trabajo -valuado monetariamente en el mercado-, el de la competencia y poder; constituyéndose como principio de masculinidad.

El segundo pilar -articulado con el primero-, definido como socialización de género está referido a los procesos educativos no formales y formales que disciplinan, educan y construyen sujetos sociales, reproductores de una cultura. Estos procesos no son lineales, sino que expresan un campo de poder donde se disputan los sentidos atribuidos en cada época. Esta socialización constituye un soporte fundamental para el sostenimiento y naturalización de la división sexual del trabajo.

**Se aprende a ser mujer y ser varón desde el nacimiento. El espacio social familiar aparece, en general, como una de las primeras experiencias fundantes de aprendizajes que se van ampliando en articulación con otros espacios ligados a la educación, el trabajo, la participación política, que**

**se reproducen - y modifican- en todas las relaciones y espacios de interacción social.**

**Los modos de sentir, pensar, comportarse de mujeres y varones -más que tener una base natural, universal e invariante- se deben a construcciones sociales, históricas, culturales que van definiendo lo que se espera de cada uno.** Tal asignación se incorpora desde estadios muy tempranos y van construyéndose en los diferentes momentos del curso de vida de mujeres y varones, interiorizando ciertas pautas de configuración psíquica, socio cultural, que dan origen a la masculinidad y femineidad.

Como construcción social y política las relaciones de género pueden transformarse en nuestra sociedad y organizaciones aportando a la consolidación de procesos de democratización social y construcción de una sociedad más justa, defensora de los DDHH.

## BIBLIOGRAFÍA

---

**De Barbieri Teresa.** (1992) "Sobre la categoría género. Una construcción teórico-metodológica". En Fin de siglo y cambio civilizatorio. Ediciones de las mujeres, N° 17. Isis, Santiago.

**Facio Alda,** Jurista DDHH y Genero, "Declaración Universal de los DDHH: Textos y comentarios inusuales". Unifem 2001.

**Fraser Nancy,** "La justicia social en la era de las políticas de identidad: redistribución, reconocimiento y participación". Cultura Política / Política Cultura. Tema Central. Año 1997.

**Fraser Nancy,** "La Lucha por la Interpretación de las necesidades : esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío". En Revista Debate Feminista , N° 3, México, 1994.

**Lipszyc Cecilia, Gines Maria E. y Bellucci Mabel,** "Desprivatizando lo Privado, mujeres y trabajos", Catálogos 1996.

**Mafia Diana,** marzo 2004, Dialogo en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, sobre "Géneros, sexualidades y subjetividades".

**Rico Nieves,** "Violencia de Género: Un problema de Derechos Humanos", Serie Mujer Y desarrollo, N° 16, Julio de 1996, CEPAL.

**Rubin, Gayle.** 1986 La economía política del sexo. Notas sobre el sistema sexo-género. En: Nueva Antropología N. 30, México

**Soldevila Alicia,** Autora capitulo 1 "Género y Derecho: "La categoría género en las perspectivas de intervención" en "DERECHOS HUMANOS, GENERO Y VIOLENCIAS". Gobierno De la Provincia de Córdoba, Ministerio de Justicia, Dirección de Violencia Familiar, Universidad Nacional de Córdoba, Secretaría de Extensión Universitaria, Programa de Género. Universidad Nacional de Córdoba 2011.



# 3º ENCUENTRO

Docentes: EDUARDO DOMENECH / LOURDES BASUALDO  
JANNETH CLAVIJO / ANDRÉS PEREIRA

## **MIGRANTES LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DEL INMIGRANTE. RELATOS, REPRESENTACIONES Y CATEGORÍAS ACERCA DE LA INMIGRACIÓN.**

### **INTRODUCCIÓN**

En el marco de la Diplomatura en Derechos Humanos – Sociales desde un enfoque territorial, el presente módulo tuvo por objetivo abrir un diálogo que permitiera problematizar ciertas cuestiones vinculadas al Estado, las migraciones y los migrantes. En este sentido, el encuentro se organizó en dos momentos: en una primera instancia, se realizó una introducción de los contenidos que se consideraban centrales para facilitar la discusión, utilizando como técnica disparadora imágenes vinculadas a los temas a tratar. En una segunda instancia, se buscaron recuperar los interrogantes y experiencias de los participantes en torno a la temática, así como la posibilidad de pensar propuestas alternativas acordes a las inquietudes surgidas. Para ello, se conformaron 4 (cuatro) subgrupos de trabajo, se propusieron algunas preguntas que orientaran el debate y posteriormente se socializaron las reflexiones en plenario, dando lugar al cierre del encuentro.

A continuación, se presentan los contenidos teóricos abordados durante la primer parte del encuentro y posteriormente se sistematizan algunos puntos de las discusiones que fueron emergiendo a lo largo de la exposición docente, también durante el trabajo grupal y el plenario.

### **PRIMER MOMENTO**

#### **APERTURA**

Presentación del equipo docente y de la modalidad de trabajo durante el encuentro.

#### **DESARROLLO**

Se proyectaron imágenes que evocaron las siguientes expresiones de los participantes: huellas, sufrimiento, desarraigo, oportunidad, prohibición, libertad, exclusión, límite, búsqueda de un mejor porvenir, bienestar, barrera, control, propiedad privada, tener el poder, organizaciones, movimiento, lucha, manifestación.

Luego, durante el intercambio, a partir de la pregunta ¿qué es una política migratoria “progresista”? surgieron diversas nociones que luego fueron tratadas: programa Patria Grande (programa de regularización migratoria); poder acceder a todos los servicios y políticas a partir de la nacionalización; tener en cuenta al migrante como ser humano / ciudadano; antes entender por qué migran, tomar en cuenta la relación con el territorio; supervivencia; relación con el sistema económico / laboral / clase social; regulación de quien entra / equilibrio; igualdad de derechos y obligaciones.

Después se abordaron distintos temas relacionados con el carácter político de la migración. En esta ocasión se recuperan algunos aportes conceptuales en relación a 1) la relación entre Estado y migración, 2) la producción estatal de la “irregularidad migratoria”, y 3) elementos para una crítica a la perspectiva de la “governabilidad migratoria”.

## EL ESTADO Y LA MIGRACIÓN

¿De qué hablamos cuando hablamos de “migración”? Las definiciones convencionales describen la migración como un hecho básicamente demográfico o geográfico, asumiendo el *traslado o cambio de residencia* como uno de los criterios determinantes para su conceptualización. De acuerdo a ello, supone un tipo de desplazamiento caracterizado por un particular comportamiento en el espacio y a través del tiempo. En este sentido, la migración se diferenciaría de otros desplazamientos humanos por el cruce de un límite administrativo (local, regional o internacional) y la duración de la estadía. Esta caracterización como simple traslado de un grupo de individuos o de una población en el espacio

geográfico, vinculado a la residencia, desconoce como oculta el significado político de la migración. Precisamente, lo que pasan por alto estas definiciones es que constituye un hecho eminentemente político de base económica: se trata fundamentalmente del traslado de trabajadores extranjeros (en su sentido jurídico, pero también social) que son *ciudadanos*, miembros de una comunidad política distinta al Estado receptor. **Una caracterización de la migración exclusivamente como traslado de mano de obra (extranjera y provisoria) ocultaría su significación política, las implicancias políticas, los dilemas políticos del hecho migratorio (Sayad, 2008). En una palabra, lo que se suele descuidar u omitir es la *politicidad* inherente a la migración.**

Como supieron advertir tempranamente tanto Zolberg como Sayad, el desplazamiento físico de los migrantes supone la transferencia de ciudadanos de la jurisdicción de un Estado a la de otro, con importantes consecuencias e implicancias políticas para ambas sociedades nacionales y para los propios inmigrantes. Desde esta perspectiva, el orden de la inmigración/emigración y el orden nacional están intrínsecamente relacionados. De ahí que Sayad (2008) defina la emigración como la ausencia de los nacionales del orden nacional que les otorga existencia jurídica y la inmigración como la presencia de los no-nacionales en un orden nacional para el cual son extranjeros o (identificados como) nacionales de otra nación y de otra nacionalidad. Esto explica que la inmigración haya sido históricamente un asunto político, procesado de distinta manera según cada sociedad nacional, aunque siempre regulado conflictivamente.

Así como la inmigración obedece a la existencia del Estado nacional, el Estado se constituye y de-

fine a sí mismo al establecer categorías y modos de intervención para regular la emigración o la inmigración. La inmigración y el Estado nacional deben su existencia uno a otro, ya que –como sostiene Sayad– para que haya inmigración, es necesaria la existencia de los Estados nacionales, esto es, de las fronteras y los territorios nacionales. A la vez, el Estado existe en la medida en que es soberano sobre un territorio nacional condición que produce la figura del extranjero: por extensión, el ejercicio de dicha soberanía territorial lo habilita a disponer sobre la existencia de los extranjeros. Los diferentes atributos que se asignan a los inmigrantes y que sirven para legitimar las distintas retóricas y prácticas de exclusión (también de inclusión), se apoyan habitualmente en la división entre nacionales y extranjeros, una división que asume la *exterioridad* a la sociedad nacional que lo recibe como un criterio fundante de la visión que se instituye acerca de la inmigración. Ahora bien, debido a que las fronteras no son inmutables, resulta decisivo comprender el modo en que “los Estados-nación y su población (o algunos de sus elementos) deciden un desplazamiento de las fronteras en unas circunstancias en las que la regla de exclusión se hace históricamente inoperante o en la que resulta imposible mantenerla o adaptarla” (Balibar, 2003:52).

**Aunque sean diversos actores los que participan del proceso de producción de la figura social de la inmigración, el Estado en tanto “contribuye en una parte determinante a la producción y a la reproducción de los instrumentos de construcción de la realidad social” (Bourdieu, 1997:117), cumple un papel clave en la formación y circulación de imágenes, ideas y prácticas acerca de los inmigrantes.** Un aspecto importante a considerar en este sentido es que los enunciados sobre la inmigración, como otros objetos sociales, no son meramente explicativos, sino que también cumplen una función de legitimación: una argumentación que justifique una presencia que de otra manera sería impensable y, posiblemente, hasta escandalosa, desde cualquier punto de vista (intelectual, político, cultural, ético, etc.) (Sayad, 1998). A través de la producción de clasificaciones y categorías, plasmadas en documentos oficiales, procedimientos administrativos y prácticas políticas, entre otros posibles soportes de la vida burocrática, el Estado participa de la construcción de una determinada visión como legítima y natural que posee efectos materiales concretos. En el terreno de las migraciones, la figura del *inmigrante* ilegal es una de las construcciones políticas más reveladoras del poder estatal para crear o participar de la creación de determinados objetos o sujetos sociales como preexistentes al Estado.

**A su vez, siendo el Estado el lugar donde la inmigración se instituye como objeto de gobierno (Gil Araujo, 2004), es en el terreno de la política de migraciones internacionales donde, en gran medida, se expresan o se evidencian los dilemas políticos de las migraciones internacionales.** Es allí donde se regula de manera unilateral el ingreso y permanencia, la concesión de derechos y la pertenencia a la comunidad política de los extranjeros, limitando o ampliando determinados preceptos a través de la ejecución de políticas públicas y medidas administrativas concretas (López Sala, 2005). Para los inmigrantes extranjeros, una de las consecuencias de estos sistemas de clasificación y categorización

que suele señalarse es la posibilidad de acceder a los derechos que gozan los nacionales (al menos formalmente, porque no siempre los pueden ejercer) (Pacecca, 2000; Bauböck, 2004).

El Estado, como plantea Sayad, es el principal lugar donde la inmigración es construida como problema. Es a través del trabajo de creación del Estado y de sus diversos agentes e instituciones que el inmigrante/inmigrado pasa a existir socialmente. Uno de los modos en que se define su existencia y adquiere entidad se produce a partir de su configuración como problema y los problemas que aparecen asociados a la inmigración. Se erige como problema debido a los intereses que afecta en la sociedad de acogida, al orden –el orden social, económico, político, jurídico, moral, policial o estético– que trastoca y pretende ser restablecido. Pero se trata de un orden social, económico, político, jurídico, moral, policial o estético definido en términos nacionales. **En última instancia, el orden que altera o desafía el inmigrante es el orden nacional: con su presencia, real o imaginaria, el extranjero cuestiona ciertos parámetros establecidos como naturales para la convivencia cotidiana y revela la arbitrariedad con que operan las clasificaciones estatales en distintos espacios para regular la vida social (Sayad, 1996, 1998, 2010). La denominada inmigración ilegal, en particular, es disruptiva en tanto desestabiliza la autoridad del Estado soberano (Doty, 1996).**

## **LA PRODUCCIÓN ESTATAL DE LA “IRREGULARIDAD MIGRATORIA”**

En este apartado se pretende ofrecer algunos elementos teóricos que permitan pensar la llamada “irregularidad migratoria” más allá de algunos planteos y esquemas sobre la regulación estatal de la migración (y, consecuentemente, de la vida de los sujetos migrantes) que participación de la construcción de una visión estatocéntrica sobre el control de la movilidad y de las fronteras.

**En general, desde una perspectiva crítica, se entiende la *ilegalidad migratoria/migrante* como una construcción social y política sujeta a determinadas estructuras, contextos y coyunturas socio-históricas. Desde este punto de vista, la denominada *migración ilegal* no es un fenómeno social dado, fijo o independiente, sino que existe porque es construido social, política y legalmente (De Genova, 2002; Düvell, 2008; González Cámara, 2010). Es decir, la *migración ilegal*, erigida como una construcción específica del siglo veinte (Düvell, 2008) resultante de la monopolización estatal de los medios legítimos de movimiento (Torpey, 2000), no es simplemente la consecuencia de ingresar o permanecer sin autorización en el territorio nacional de un Estado infringiendo las leyes establecidas allí. No se trata, como sugiere Düvell (2008), sólo de una violación o transgresión a la ley. La *ilegalidad migratoria*, además de designar un status jurídico, que implica una (determinada) relación social con el Estado, señala una particular condición sociopolítica *espacializada* (De Genova, 2002; 2003). Por ello no se la puede entender, como señala González Cámara (2010), única y exclusivamente en términos jurídicos o restringirla a su definición formal (que es la que otorga habitualmente el Estado). La representación de determinados grupos nacionales como ilícita o ilegal es independiente de su**

situación administrativa. La inmigración requiere de mucho más que un cruce de fronteras sin autorización estatal o una permanencia más allá del plazo permitido para constituirse en ilegal o irregular. Designa una condición social más que una condición jurídica mediada por una falta administrativa que en ciertas circunstancias es tipificada como delito. Además, como observa De Genova (2002), no hay comunidades herméticamente cerradas de migrantes “indocumentados”. En la vida cotidiana, los migrantes “indocumentados” están siempre envueltos en relaciones sociales con migrantes “legales” y en proximidad muy íntima a diversas categorías de personas “documentadas”, sea como miembros de la familia (a menudo compartiendo el mismo hogar), vecinos o compañeros de trabajo, entre otros.

Es preciso considerar también que las distintas configuraciones de “ilegalidad” tienen una especificidad histórica y se constituyen mutuamente por corrientes migratorias particulares dentro de regímenes de inmigración de Estados-nación específicos (De Genova, 2002). Dicho punto de partida permite escapar a la esencialización, naturalización o reificación de la cual es objeto la *migración ilegal*, tanto en el discurso social, político y académico, cuando es pensada como “un hecho dado, inmutable e independiente del contexto social, político y legal en el que se ha generado” (González Cámara, 2010: 673). En el terreno de las migraciones y su regulación política, las categorías que se desprenden de principios de exclusión y diferenciación como legales/ilegales o regulares/irregulares pueden funcionar en determinados contextos y coyunturas sociohistóricas y espacios sociales como una categoría subsidiaria de la división nacionales/extranjeros. Entre los modos estatales de nombrar a los inmigrantes, aquellas etiquetas que apelan ya sea a la ilegalidad

o a la irregularidad para calificar a los inmigrantes o las migraciones, resultan un poderoso instrumento de clasificación de la población inmigrante. La discusión alrededor de la terminología adecuada para nombrar a los inmigrantes de acuerdo a su estatus legal pone de manifiesto de que se trata de un problema epistemológico y conceptual central con ramificaciones metodológicas, implicaciones éticas y repercusiones políticas significativas (De Genova, 2002).

Por otra parte, una comprensión cabal de la construcción del campo de la “ilegalidad migratoria” también requiere prestar atención a aquellos procesos político-administrativos que son presentados como la contracara de las “ilegalizaciones”, conocidos como “legalizaciones”, “regularizaciones” o “amnistías”, y que erróneamente, a mi modo de ver, no son vistos como instrumentos de control de la población inmigrante (o reducidos a una herramienta para “hacer efectivos” los derechos de los migrantes). Como plantea De Genova, mientras que las “legalizaciones” instituyen una corrección oficial del estatus jurídico para los indocumentados, las “ilegalizaciones” suministran las condiciones de posibilidad de estos programas: “Cada *ilegalización* implica la posibilidad de su propia rectificación” (De Genova, 2002: 429). Además, el carácter invariablemente parcial de los procesos de “legalización” o “regularización” nunca elimina el campo de la “ilegalidad”, sino que más bien refina y reconstituye ese campo para los que no resultan elegibles y permanecen indocumentados a la par de todas las posteriores llegadas “ilegales”.

La figura de la expulsión o deportación es sustantiva para comprender algunas de las singularidades de la condición migrante, ya que ésta puede ser vivida bajo un intenso sentido de expulsabilidad

o deportabilidad, es decir, la posibilidad de ser removido del espacio territorial del Estado-nación (De Genova, 2002: 439). Es más, el estudio de la deportación o expulsión de extranjeros tiene que estar inextricablemente ligado a la comprensión más amplia del campo de la ilegalidad migratoria/migrante. La existencia de la expulsión tiene efectos concretos sobre la vida cotidiana de los inmigrantes, ya que aunque no se aplique, afecta sus vidas por los alcances que tienen estas figuras en términos de “expulsabilidad” o “deportabilidad”. Como la mayoría de las expulsiones o deportaciones no se pretenden o no se pueden ejecutar, también es importante considerar la noción de “expulsabilidad” que está implicada en normas y prácticas administrativas concretas destinadas a la población migrante. En otras oportunidades he planteado que la “expulsabilidad” (como efecto de la existencia de la figura de la expulsión o deportación) opera como un mecanismo de chantaje social que mantiene a los residentes extranjeros en un estado de permanente provisoriedad. En este sentido, también puede resultar de interés explorar aquellas prácticas que buscan evadir o que enfrentan la expulsión o la expulsabilidad en tanto “actos eminentemente políticos, actos que tienen una significación política y que pueden tener consecuencias políticas incalculables” (Sayad, 2008: 113).

## **LA GLOBALIZACIÓN DEL CONTROL MIGRATORIO: ELEMENTOS PARA UNA CRÍTICA A LA “GOBERNABILIDAD MIGRATORIA”**

En este apartado se parte de la idea que las actuales transformaciones acontecidas en distintos contextos nacionales no pueden comprenderse cabalmente si no se consideran los efectos que ha tenido y tiene la regionalización de la política migratoria como parte de un proceso global de control de las migraciones internacionales, impulsado por agencias multilaterales como la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) y diversas instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

Geiger y Pécout (2010) atribuyen la noción de migration management (o gobernabilidad migratoria) a Bimal Ghosh, quien durante los años noventa asistió como consultor de Naciones Unidas y de la OIM diversos proyectos referidos a las migraciones internacionales. Entre las definiciones elaboradas por quienes han propiciado este enfoque en la región y que circulan por ámbitos de gobierno, se encuentra la que ofrecen Calcagno y Mármora. Para ellos, la llamada gobernabilidad migratoria, como la noción en castellano más extendida en la región, enarbolada como el principal desafío de las actuales políticas migratorias (Mármora, 1996), consiste en “el ajuste entre las características, causas y efectos del fenómeno migratorio, las expectativas y demandas sociales sobre el mismo, y las posibilidades reales de los Estados para darles respuesta” (Mármora, 2002: 390).

Con la paulatina instauración del nuevo régimen internacional para la migración ordenada de las personas, como lo llama uno de sus ideólogos (Ghosh, 2008), ha surgido una nueva manera de organizar,

clasificar y controlar los movimientos internacionales de población. Bajo este enfoque se postula una nueva manera de organizar, clasificar y controlar los movimientos internacionales de población, basada fundamentalmente en las nociones de equilibrio y eficacia. La novedad es que bajo este enfoque las migraciones son consideradas principalmente en términos de oportunidad, quitando del centro la noción de problema asociada a las migraciones durante décadas en la agenda mundial, destacando, por un lado, la vulnerabilidad de los migrantes y acentuando, por el otro, las oportunidades que ofrecen, atribuyéndoles una capacidad de transformación inaudita: el papel de los migrantes en el crecimiento económico, el desarrollo y la reducción de la pobreza. En síntesis, desde la perspectiva de la gobernabilidad migratoria se propone que la migración, administrada adecuadamente, puede beneficiar tanto a las sociedades de origen y destino como a los migrantes. Los migrantes son categorizados en base a una supuesta (in)utilidad, estableciendo una serie de ventajas o beneficios y desventajas o perjuicios (no sólo económicos) de la migración: serán deseables o indeseables de acuerdo a su carácter ordenado/desordenado, voluntario/forzoso y reducido/masivo, desplazando –en tanto enfoque global– los criterios étnico-nacionales que históricamente han distinguido la aplicación de las políticas migratorias selectivas y las definiciones tradicionales sobre el control migratorio.

De ello se deriva un excedente de movilidad (Mezadra, 2012) que, bajo la perspectiva de la gobernabilidad migratoria, es identificado como objeto de control y vigilancia. Precisamente, al margen de las distintas apropiaciones que esta perspectiva pueda tener, uno de los aspectos centrales que

hace a su propia definición es la noción de frontera que maneja. Andrijasevic y Walters (2010), en su análisis de la OIM y su involucramiento en lo que llaman el gobierno internacional de las fronteras, sostienen que los límites políticos internacionales no son vistos como instrumentos geomilitares que sirvan de contenedores de la población y el territorio, sino como mecanismos privilegiados que permitan regular, en un mundo aún segmentado jurídica y políticamente en espacios nacionales, el modo en que los procesos migratorios globales tengan lugar.

Una de las expresiones de este nuevo régimen internacional destinado a regular los flujos migratorios internacionales es la emergencia de una agenda política global (Domenech 2007, 2008) promovida y liderada por organismos internacionales ya consolidados en el orden mundial como la OIM y diversas agencias de Naciones Unidas, la cual sería producto del consenso obtenido entre actores del sistema internacional. Con una evidente vocación global, los organismos internacionales involucrados en su construcción, han creado o impulsado nuevos programas e instituciones dirigidos a influir sobre las políticas migratorias nacionales y regionales, por tanto, a disputar la definición y el sentido del nuevo orden migratorio internacional.

Como se ha venido sosteniendo, mientras la migración sea enfocada como “problema” u “oportunidad”, siempre terminará siendo evaluada de acuerdo a sus ventajas o desventajas. Cabe preguntarse si bajo una visión de la migración como derecho humano es realmente relevante si ella contribuye al crecimiento económico o aporta a la riqueza cultural del país, si causa mayores desventajas que beneficios. Siguiendo a Sayad (1998), también podríamos

preguntarnos si determinados reconocimientos hechos en el ámbito de los derechos ciudadanos no responden más bien a aquel “mínimo” que se le concede a los migrantes, traducido en políticas públicas, como retribución material y/o simbólica destinada a preservar aquello que el Estado y la sociedad creen que los migrantes les aportan a su reproducción.

## SEGUNDO MOMENTO

Trabajo en grupos a partir de la consigna de dialogar sobre experiencias diversas vividas en el territorio u organizaciones en relación al tema y pensar propuestas que consideren contribuyan a mejorar la situación de los migrantes.

### **SOCIALIZACIÓN/PLENARIO:**

Algunas experiencias compartidas permitieron visualizar puntos de discusión con relación a la temática, como diversas situaciones de discriminación experimentadas por sujetos migrantes, cuestionamientos en torno a las causas de las migraciones, articulación entre migración interna e internacional, formas de interpelar al Estado en su rol de garante en el acceso a derechos (por ejemplo, acceso a la vivienda), dinámicas referidas al entorno laboral de los sujetos migrantes (como condiciones laborales precarias de trabajadores migrantes en rubros como construcción o servicio doméstico), entre otros. A continuación retomamos algunas intervenciones surgidas durante el plenario, a partir del registro realizado por Ivana Santiano:

- Luego de la construcción de un conjunto de viviendas en Campo de la Rivera, fueron a vivir un grupo de familias de barrio Pueyrredón. Estas fami-

lias fueron trasladadas compulsivamente a un lugar nuevo, donde no contaban con redes establecidas previamente. La gente que residía en el barrio con anterioridad a su llegada, mostraba una actitud de rechazo para con ellos/as, vivenciando su presencia como una invasión. Se generó una estigmatización fuerte contra ese grupo de familias.

- Propuesta en la ciudad de Carlos Paz de elaboración de una ordenanza para solicitar certificado de buena conducta a quienes quisieran radicarse allí.

- Se identificaron problemas en relación a la documentación, ya que persisten demoras en la regularización migratoria.

- La organización “Jóvenes al Frente” comparte lo que se vive en la ciudad de Juárez Celman, donde las fronteras se recrean de un barrio a otro. En el caso de una toma de tierras se generó una primera migración, en busca de mejores condiciones de vida. Esa frontera ya estaba siendo controlada por agentes policiales.

- Se expusieron diferentes ideas vinculadas a que la presencia de sujetos migrantes está articulada con procesos neoliberales. Esto se relacionaba con expresiones como: “vienen a sacarnos el trabajo” y demás). Se reflexionó sobre que al responsabilizar a otro de mi necesidad, no se llega a analizar el problema de fondo, es decir, cómo se generan las situaciones de desempleo o flexibilización laboral.

- Se destacó el desconocimiento por parte de los sujetos migrantes con relación a cómo contrarrestar las situaciones señaladas.

- Se hizo alusión a la dimensión de clase social y de origen nacional y su relación con las representaciones sobre los migrantes

- Se reconoció que si bien es necesario el marco normativo, no se agota ahí el tema. Sino que también hay que pensar cómo nos articulamos para que las distancias se achiquen, la necesidad de cambios en nuestras estructuras de pensamiento y comprender la historicidad de la migración.
- Repensar la palabra “inmigrante”: ¿Por qué necesitamos aclarar cada vez que nombramos esa palabra que estamos hablando de seres humanos? Debemos pensar en términos de identidades, donde las diferencias en relación al país de origen es una entre tantas otras cosas que constituyen nuestra identidad y que nos diferencian también a las personas que nacimos en el mismo país.
- Se problematizó la idea de un Estado que aún no es igualitario. Se hizo una invitación a los dirigentes territoriales a propender por una organización de base, por un Estado presente e igualitario para todos/as.
  
- Surgió la propuesta de pensar en operativos o estrategias de difusión, acompañamiento de las familias para que puedan regularizar su situación, convocatoria a compañeros/as migrantes a las organizaciones comunitarias a espacios de participación, para construir alternativas en base a sus necesidades e intereses.
- Se informó de la existencia de la “Mesa Migrante de Córdoba” y se convocó a las organizaciones interesadas en participar a acercarse al espacio.
- Se facilitó una dirección de correo electrónico para cualquier consulta o información que se quiera hacer llegar al equipo docente (ya sea para solicitar bibliografía complementaria, preguntar o comunicar sobre alguna temática en particular).

---

Desde la página <http://www.aacademica.com/eduardo.domenech> se pueden descargar trabajos relacionados con las cuestiones tratadas durante el encuentro sobre las políticas migratorias en la Argentina.

### **Equipo docente**

Eduardo Domenech [eduardo.domenech@gmail.com](mailto:eduardo.domenech@gmail.com)

Lourdes Basualdo [lourdes\\_basualdo@hotmail.com](mailto:lourdes_basualdo@hotmail.com)

Janneth Clavijo [mimeka82@hotmail.com](mailto:mimeka82@hotmail.com)

Andrés Pereira [apg1658@gmail.com](mailto:apg1658@gmail.com)

## BIBLIOGRAFÍA

---

**Andrijasevic, Rutvica y William Walters** (2010) "The International Organization for Migration and the international government of borders", en *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 28, N° 6.

**Balibar, Étienne** (2003) *Nosotros, ¿ciudadanos de Europa?* Madrid: Tecnos.

**Bauböck, Rainer** (2004) "Cómo transforma la inmigración a la ciudadanía: perspectivas internacionales, multinacionales y transnacionales" en Gemma Aubarell y Ricard Zapata, eds., *Inmigración y procesos de cambio*. Barcelona: Icaria/IEMed.

**Bourdieu, Pierre** (1997) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

**De Genova, Nicholas** (2002) "Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life", en *Annual Review of Anthropology*, núm. 31.

**De Genova, Nicholas** (2003) "La producción legal de la 'ilegalidad' migrante mexicana", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 17, núm. 52.

**Domenech, Eduardo** (2007) "La agenda política sobre migraciones en América del Sur: el caso de la Argentina", en *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 23, núm. 1.

**Domenech, Eduardo** (2008) "La ciudadanización de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global", en Susana Novick, comp., *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: Catálogos / CLACSO.

**Doty, Roxanne Lynn** (1996): "Immigration and national Identity: constructing the nation", en *Review of International Studies*, vol. 22, núm. 3.

**Düvell, Franck** (2008) "Clandestine migration in Europe", en *Social Science Information*, vol. 47, núm. 4.

**Geiger, Martin y Antoine Pécoud** (2010) *The Politics of International Migration Management*. Houndmills / Basingstoke: Palgrave Macmillan.

**Ghosh, Bimal** (2008) "Derechos humanos y migración: el eslabón perdido", en *Migración y Desarrollo*, núm. 10.

**Gil Araujo, Sandra** (2004) ¿De qué hablan cuando hablan de integración? Propuesta para el análisis comparado de las políticas autonómicas de integración de inmigrantes. Los casos de Cataluña y Madrid. Ponencia presentada al VIII Congreso Español de Sociología (Alicante, España).

**González Cámara, Noelia** (2010) De indeseables a ilegales: una aproximación a la irregularidad migratoria, en *Arbor*, vol. 186, núm. 744.

**López Sala, Ana** (2005) *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos.

**Mármora, Lelio** (1996) "El desafío de las políticas migratorias: su gobernabilidad", en Dora Celton, coord., *Migración, integración regional y transformación productiva*. Córdoba, CEA-UNC.

**Mármora, Lelio** (2002) *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Paidós / OIM.

**Mezzadra, Sandro** (2012) "Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía", en *Nueva Sociedad*, núm. 237.

**Pacecca, María Inés** (2000) "Legislación, migración limítrofe y vulnerabilidad social", en *Realidad Económica*, núm. 171.

**Sayad, Abdelmalek** (1996) "Entrevista. Colonialismo e migraciones", en *Mana. Estudios em antropologia social*, vol. 2, núm. 1.

**Sayad, Abdelmalek** (1998) *A imigração ou os paradoxos da alteridade*. San Pablo: EDUSP.

**Sayad, Abdelmalek** (2010) *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.

**Sayad, Abdelmalek** (2008) "Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración", *Apuntes de Investigación del CECYP*, núm. 13.

**Torpey, John** (2000) *The Invention of the Passport. Surveillance, Citizenship and the State*. Cambridge: Cambridge University Press.





**ENTRE LOS MESES DE JULIO Y DICIEMBRE DEL 2015, EN LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SE DESARROLLÓ LA DIPLOMATURA EN DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DESDE UN ENFOQUE TERRITORIAL. SUS DESTINATARIOS FUERON DIRIGENTES SOCIALES TERRITORIALES Y SINDICALES DE UN CONJUNTO DE ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON QUIENES LA ETS-UNC DESARROLLA TAREAS DE EXTENSIÓN Y ARTICULACIÓN. CONCLUIDO EL DESARROLLO DE LA 1ERA COHORTE DE LA DIPLOMATURA, LA EDICIÓN DE ESTOS MATERIALES SE CONSTITUYEN EN UNA APUESTA AL SOSTENIMIENTO DE LA MEMORIA Y DE LAS EXPERIENCIAS ORGANIZATIVAS DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES POPULARES DE NUESTRA PROVINCIA.**